

**Asamblea General**

Distr. general
8 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023**Planificación de los programas****Proyecto de presupuesto por programas para 2023****Parte VI****Asistencia humanitaria****Sección 27****Asistencia humanitaria****Programa 23****Asistencia humanitaria****Índice**

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	11
Subprograma 1, Políticas y análisis	11
Subprograma 2, Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	15
Subprograma 3, Reducción del riesgo de desastres	20
Subprograma 4, Servicios de apoyo en casos de emergencia	26

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Subprograma 5, Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	31
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	36
Programa de trabajo	46
Subprograma 1, Políticas y análisis	46
Subprograma 2, Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	47
Subprograma 3, Reducción del riesgo de desastres	49
Subprograma 4, Servicios de apoyo en casos de emergencia	50
Subprograma 5, Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	57
Apoyo al programa	53
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	55
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	58

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

prefacio

En 2022, se prevé que 274 millones de personas necesitarán ayuda humanitaria en todo el mundo, un aumento sustancial con respecto a 2021, año en que el número de personas necesitadas fue de 235 millones. Es probable que esta tendencia se mantenga en 2023. El aumento de las personas que necesitan asistencia humanitaria obedece principalmente a tres factores: las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los conflictos armados y la crisis climática.

Es probable que la COVID-19 siga teniendo efectos socioeconómicos en 2023, lo que aumentará las necesidades humanitarias y comprometerá los avances en desarrollo de las últimas décadas. Los conflictos armados persistentes —y los nuevos— generarán más desplazamientos, hambre, pérdida de medios de vida y problemas de protección. Además, la crisis climática seguirá provocando fenómenos meteorológicos extremos que amenazarán la vida y los medios de subsistencia de las personas vulnerables en todo el mundo. Esos factores han generado un volumen histórico de muertes y la destrucción de infraestructuras civiles, más personas desplazadas, perturbaciones en las cadenas de suministro y subidas de los precios de los alimentos, el agua, el saneamiento y la higiene, la vivienda, la atención sanitaria, el dinero, la educación, la protección y otros artículos o servicios esenciales. Estamos adaptando continuamente las medidas de preparación y respuesta para hacer frente al aumento de las necesidades en todos los sectores humanitarios.

Con el plan de respuesta humanitaria que actualmente coordinan las Naciones Unidas, que tiene una dotación de 41.000 millones de dólares, en 2022 se pretende atender a 183 millones de las personas más vulnerables en 63 países. En el plan se tienen en cuenta las necesidades de respuesta humanitaria y lucha contra la COVID-19; se prima la prevención de las hambrunas y situaciones extremas de hambre; se mantienen los programas ordinarios de vacunación infantil; se atienden las necesidades de protección, especialmente de mujeres y niños; se prevé ofrecer a los niños medidas muy necesarias de formación para situaciones de emergencia; y se mitigan las consecuencias del aumento de la pobreza. Estas actuaciones son insuficientes, ya que la situación probablemente empeorará en 2023 debido al aumento sin precedentes del número de personas que necesitan ayuda humanitaria. Tenemos que actuar con prontitud para reducir esa cifra.

(Firmado) Martin **Griffiths**
Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios
y Coordinador del Socorro de Emergencia

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 27.1 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [46/182](#), en la que la Asamblea estableció los principios rectores de la respuesta humanitaria y afirmó el liderazgo del Secretario General a fin de lograr una mejor preparación para casos de desastres naturales y emergencias complejas, así como una respuesta eficaz. Ese mandato se ha confirmado y afianzado con el desarrollo normativo de diversas resoluciones a lo largo de los últimos 30 años. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se encarga de velar por que la comunidad internacional brinde una respuesta oportuna, coherente, coordinada y basada en principios a los desastres naturales y las emergencias complejas, y de facilitar la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo sostenible. En 2022, los conflictos armados nuevos y persistentes, la intensificación de los efectos del cambio climático y las repercusiones directas e indirectas de la pandemia de COVID-19 coadyuvaban a que 274 millones de personas necesitaran ayuda humanitaria y a que aumentaran la pobreza extrema y el hambre, por lo que la comunidad internacional debe hoy más que nunca seguir prestando una asistencia humanitaria bien coordinada y basada en principios.
- 27.2 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se encarga de dirigir y sinergizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para reducir los desastres, así como las actividades de carácter socioeconómico y humanitario. Presta a los Gobiernos y a las partes interesadas un apoyo fundamentado en datos y dirigido a las personas para ayudarles a detectar riesgos de desastre incipientes y manifiestos y presentar informes al respecto. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [56/195](#), y en la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. A fin de ejecutar su mandato, de conformidad con su marco estratégico para el período 2022-2025, la Oficina tiene previsto prestar apoyo a la aplicación nacional y local del Marco de Sendái, reforzando el seguimiento y el análisis del riesgo de desastres a nivel mundial, catalizando la acción a través de los países y los asociados, y favoreciendo una labor eficaz de promoción, gestión de conocimientos y comunicación en materia de riesgos.

Estrategia y factores externos para 2023

- 27.3 En 2021, la pandemia de COVID-19 acentuó los efectos cada vez más intensos de los conflictos armados, el cambio climático y los desastres naturales. En los últimos tiempos han tendido a aumentar los conflictos armados y los desastres naturales, lo que pone de manifiesto la vulnerabilidad cada vez mayor de las personas en riesgo. Esta situación se ve agravada por el aumento de las tasas de pobreza extrema (por primera vez en 23 años), el hambre y la inseguridad alimentaria en todo el mundo y del número de desplazados internos.
- 27.4 Ante esos desafíos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá mejorando la coordinación y la prestación efectiva y eficaz de asistencia humanitaria en colaboración con organizaciones competentes. La Oficina seguirá ocupándose de las tareas siguientes: elaborar y promover una política humanitaria común a todo el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados; coordinar la respuesta ante emergencias humanitarias; movilizar la capacidad de las Naciones Unidas de agilizar la prestación de asistencia humanitaria; fomentar medidas tempranas y procedimientos de anticipación; promover una mejor preparación y contribuir ello para una asistencia humanitaria más presta en casos de emergencia; promover cuestiones humanitarias; y reforzar la capacidad de obtener y analizar información oportuna sobre las emergencias y los desastres naturales con arreglo

a su mandato. La Oficina también contribuirá a movilizar recursos para actuar temprano y reaccionar con prontitud cuando surja o se esté deteriorando rápido una emergencia humanitaria.

- 27.5 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres se esforzará por mitigar sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas, previniendo nuevos riesgos y reduciendo los existentes. En apoyo de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Oficina tratará de cimentar la resiliencia de las personas, las comunidades y los Gobiernos para que conozcan mejor los riesgos y sepan cómo gestionarlos, y abogará por que aumente la inversión y mejore la preparación, de acuerdo con su mandato. Ayudar a los Gobiernos y a las partes interesadas a utilizar información y análisis de riesgos de alta calidad permitirá reducir los riesgos y adoptar decisiones de desarrollo fundamentadas. Conforme a la segunda prioridad del Marco de Sendái, la Oficina ayudará a los Estados Miembros y demás partes interesadas a instaurar y aplicar en los planos nacional, regional y mundial una gestión integrada del riesgo para múltiples interesados que tenga en cuenta las cuestiones de género. La Oficina catalizará inversiones e iniciativas en reducción del riesgo de desastres asociándose y cooperando con los interesados desde una perspectiva pansocial que no deje a nadie atrás y reduzca la vulnerabilidad de los más expuestos. La Oficina emprenderá iniciativas de divulgación basadas en datos, en las que se instará claramente a invertir en medidas de prevención, se señalarán las ventajas y beneficios de adoptar medidas intrasectoriales e intersectoriales de reducción del riesgo de desastres y se moverá a los ciudadanos a pedir el cambio. En 2023, la Oficina organizará la séptima reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, que acogerá Indonesia y servirá para evaluar los avances y recapitular los logros, las enseñanzas y las mejores prácticas de reducción del riesgo de desastres. En el proyecto de plan del programa para 2023 se ha cambiado el título del subprograma 3, de “Reducción del riesgo de desastres naturales” a “Reducción del riesgo de desastres”, para reflejar mejor su labor.
- 27.6 En 2023, con las actividades y los entregables previstos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se pretende fortalecer la coordinación de una asistencia humanitaria eficaz, coherente y basada en principios a fin de ayudar a los Estados Miembros y de atender efectivamente las necesidades en este ámbito. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar: a) el fortalecimiento de la capacidad analítica para ayudar a las autoridades decisorias a determinar los riesgos y las necesidades que están surgiendo a raíz del cambio climático, los conflictos armados y la pandemia; y b) el aumento de los fondos mancomunados pertinentes para financiar de manera oportuna y eficaz las actividades humanitarias.
- 27.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar las modalidades híbridas de capacitación que, al combinar actividades telemáticas y presenciales, permiten una mayor participación de personas que por problemas logísticos no hubieran podido asistir, una mayor colaboración con otras organizaciones de ayuda humanitaria, como las del sector privado, en las actividades de formación sobre evaluación del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, y una mayor difusión de información. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 27.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá colaborando con los Gobiernos nacionales y las administraciones locales, las comunidades afectadas, el Comité Permanente entre Organismos y otros interesados, como las organizaciones regionales de gestión y respuesta para casos de desastre, otras organizaciones regionales y subregionales, organizaciones del sector privado y los equipos de respuesta inicial, a fin de promover respuestas humanitarias eficaces, oportunas y basadas en principios.

- 27.9 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres también fomentará una mayor cooperación con las organizaciones mundiales y regionales, así como con sus homólogos nacionales, para promover una adopción de decisiones que tenga en cuenta los riesgos. La cooperación con los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil respaldará un enfoque de la reducción del riesgo de desastres orientado a toda la sociedad. La Oficina también hará hincapié en la cooperación a nivel local, promoviendo el fomento de la resiliencia frente a los desastres en las ciudades.
- 27.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá coordinando, por medio del Comité Permanente entre Organismos y sus órganos subsidiarios, la elaboración de orientaciones para el sistema humanitario, en particular por lo que respecta a la formulación de políticas relativas a las operaciones y su promoción, y continuará apoyando la aplicación del programa de acción del Secretario General sobre los desplazamientos internos. Establecerá y administrará plataformas mundiales, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, con objeto de poner recursos en común y facilitar una respuesta coordinada a las crisis humanitarias. También colaborará estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. En los países, la Oficina seguirá apoyando a diversos organismos del sistema, como el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y coordinándose con ellos, a lo largo del ciclo de programación humanitaria para velar por que las estrategias de respuesta sean eficaces y compatibles en todo el sistema, satisfagan las necesidades humanitarias de las personas vulnerables y reduzcan al mínimo la duplicación y las carencias de las medidas de respuesta.
- 27.11 En su calidad de Presidencia del Grupo Superior de Gestión sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres seguirá coordinando las labores de reducción del riesgo de desastres en el sistema de las Naciones Unidas. En el plano técnico, la Oficina también reforzará la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas organizando reuniones del Grupo de Coordinadores de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Seguirá ayudando a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los coordinadores residentes a integrar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia en los análisis comunes sobre países y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y promoverá el desarrollo de las capacidades nacionales y locales y la prestación de asesoramiento técnico en diversos entornos sobre el terreno. La Oficina desarrollará y gestionará el recién estrenado Centro de Excelencia en Resiliencia ante el Clima y los Desastres en cooperación con la Organización Meteorológica Mundial.
- 27.12 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Seguirán sintiéndose los efectos de la contracción económica mundial provocada por la pandemia de COVID-19, que podrían incrementar la vulnerabilidad y verse agravados por otros desastres;
 - b) Las catástrofes naturales seguirán aumentando en frecuencia y magnitud, debido, entre otras cosas, a los efectos adversos del cambio climático;
 - c) Seguirán sintiéndose los efectos de otros desastres, como los conflictos armados, lo que incrementará la vulnerabilidad de las personas;
 - d) Las necesidades humanitarias y de financiación seguirán siendo elevadas.
- 27.13 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina

promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante planes de acción, políticas y herramientas interinstitucionales, como las políticas y las capacidades de reserva del Comité Permanente entre Organismos, su *Manual de género para acción humanitaria* y su Proyecto de Capacidad de Reserva en Cuestiones de Género, y a través de los asesores superiores que destina a ayudar a los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios en los países. En 2023, la Oficina combatirá diversos problemas de protección, como la violencia que afecta a las mujeres y las niñas, mediante actividades de promoción, movilización de recursos y programación. La participación y el liderazgo de las mujeres en la adopción de decisiones en el ámbito humanitario serán también prioridades esenciales.

- 27.14 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios promueve el cumplimiento de los compromisos de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de protección contra la explotación, los abusos y el acoso sexuales. En su calidad de Presidente del Comité Permanente entre Organismos, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia dirige y promueve las actividades que realiza este Comité para crear, en situaciones de crisis, un clima humanitario de seguridad y respeto para que las personas que las sufren puedan obtener la protección y la asistencia que necesitan y para proteger contra la explotación y los abusos a los afectados. La Oficina propugna que todos los componentes del sistema se comprometan a apoyar y empoderar a los beneficiarios y al personal humanitario y a acabar con el acoso sexual en las actividades de ayuda. En su función de coordinación, las oficinas sobre el terreno de la Oficina prestarán apoyo a los coordinadores de asuntos humanitarios y a los equipos humanitarios en los países para la aplicación de las medidas interinstitucionales de prevención de la explotación y los abusos sexuales.
- 27.15 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará trabajando para cumplir el compromiso que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia asumió en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2018, celebrada en Londres, de fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria. La Oficina está determinada a incluir a las personas con discapacidad en la acción humanitaria, conforme a la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria, para lo que también deberá potenciarse la visibilidad de estas personas en los datos humanitarios.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 27.16 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos de todos los subprogramas. En 2021, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios apoyó y coordinó las actividades de examen y seguimiento de los planes de acción regionales organizando cinco plataformas regionales en todo el mundo en las que se utilizaron modalidades híbridas de reunión para paliar los efectos de las restricciones asociadas a la COVID-19. Las actividades y talleres de preparación para responder ante desastres naturales, el Foro Mundial de Política Humanitaria y la Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias se organizaron en todos los subprogramas por medios telemáticos en lugar de presenciales, lo que permitió una mayor asistencia a, por ejemplo, la Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias, sobre todo de personas del Sur Global. En el marco del subprograma 2, el ciclo de programación humanitaria de las oficinas de los países se apoyó por medios telemáticos y para presentar la edición 2022 del *Panorama global humanitario* se utilizó una modalidad híbrida. En previsión de las perturbaciones que la pandemia ocasionaría en los viajes, el subprograma 4 modificó con rapidez la modalidad de celebración de diversas sesiones de capacitación y conferencias, que pasaron de ser presenciales a organizarse en línea. El Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, por ejemplo, celebró sus siete cursos telemáticos de repaso en español e inglés de 2021 teniendo en cuenta las zonas horarias de diferentes regiones. Durante la respuesta al terremoto de Haití, el subprograma 4 consiguió movilizar a socios operacionales como MapAction, que prestó al Equipo asistencia virtual sobre el terreno.

Mandatos legislativos

27.17 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

46/182 y 75/127 76/124	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
47/120 A y B	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	72/305	Examen de la aplicación de la resolución 68/1 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
52/12	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	74/306	Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
52/167	Seguridad del personal de asistencia humanitaria	75/290 A y 75/290 B	Examen de la aplicación de la resolución 72/305 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/127	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
67/226 y 75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/128	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social	76/144	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)	76/167	Protección y asistencia para los desplazados internos

Resolución del Consejo Económico y Social

2021/17	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
-------------------------	---

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1265 (1999)	2576 (2021)
1894 (2009)	2579 (2021)
2222 (2015)	2584 (2021)
2286 (2016)	2585 (2021)
2417 (2018)	2586 (2021)
2474 (2019)	2592 (2021)
2475 (2019)	2596 (2021)
2532 (2020)	2599 (2021)
2567 (2021)	2605 (2021)
2568 (2021)	2609 (2021)
2573 (2021)	2616 (2021)

Subprograma 1 Políticas y análisis

Resoluciones de la Asamblea General

56/89	Alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado	63/147	Nuevo Orden Humanitario Internacional
61/117	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados	73/195	Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas	76/125	Comisión Cascos Blancos: participación de voluntarios en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo
		76/143	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Subprograma 2 Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

Resoluciones de la Asamblea General

63/147	Nuevo Orden Humanitario Internacional	74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil
68/129	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual	75/90	La situación en el Afganistán
		76/126	Asistencia al pueblo palestino

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

[S/PRST/2015/23](#)

Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres

Resoluciones de la Asamblea General

54/219	Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: nuevas disposiciones		mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa)
56/195 y 64/200	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres		
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	74/4	Declaración política del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General
70/203	Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis	74/15	Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024
72/218 , 73/231 , 74/218 , 75/216 y 76/204	Reducción del riesgo de desastres		
74/3	Declaración política de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo	76/258 , anexo	Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

Resoluciones del Consejo Económico y Social y conclusiones acordadas a nivel intergubernamental

2018/14	Marco Estratégico sobre Información y Servicios Geoespaciales para Desastres	E/FFDF/2020/3	Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
2021/11	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 23 ^{er} período de sesiones	E/FFDF/2021/3	

Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia

Resoluciones de la Asamblea General

56/99	Respuesta de emergencia en casos de desastre	68/99	Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernóbil
60/13	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el terremoto del Asia Meridional – Pakistán	69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
63/137	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre causado por el tsunami del Océano Índico	74/114	Consecuencias que aún perduran del desastre de Chernóbil
65/307	Mejora de la eficacia y la coordinación de los recursos militares y de defensa civil en la respuesta a los desastres naturales		

Subprograma 5 Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Resoluciones de la Asamblea General

51/194; 57/153	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
----------------	---

Entregables

27.18 En el cuadro 27.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 27.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Reuniones de:				
1. La Quinta Comisión	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Actividades de evaluación

27.19 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

- Informe de la Sección de Evaluación, Supervisión y Proyectos Especiales sobre el examen de los progresos realizados en la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en relación con la colaboración en las actividades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz;
- Evaluación de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal

asociado ([A/75/820](#)); y mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas ([A/76/69](#)).

- 27.20 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, garantizando que los datos desglosados por sexo, edad y discapacidad se tengan en cuenta en todos los aspectos de las medidas de respuesta y ayuden a los coordinadores de asuntos humanitarios y a los equipos humanitarios en los países a aplicar medidas interinstitucionales de prevención de la explotación sexual, según señala el subprograma 2.
- 27.21 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
- a) Informe de la Sección de Evaluación, Supervisión y Proyectos Especiales: dos evaluaciones temáticas;
 - b) Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta en el norte de Etiopía;
 - c) Evaluación humanitaria interinstitucional sobre la respuesta en el Afganistán.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Políticas y análisis

Objetivo

- 27.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

Estrategia

- 27.23 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Determinará las tendencias emergentes en la esfera humanitaria a fin de apoyar la evaluación completa, autorizada y empírica de las necesidades humanitarias en el mundo, y analizará las dificultades y oportunidades en materia de elaboración de políticas y programas humanitarios;
 - b) Buscará soluciones y mejores prácticas programáticas y de políticas, ideas innovadoras, como el uso de tecnologías nuevas y emergentes en la acción humanitaria, y medidas para aumentar la preparación y la disposición institucional, que se divulgarán ampliamente con el fin de fundamentar y orientar las políticas, las decisiones operacionales y la gestión de crisis;
 - c) Contribuirá a mejorar la prestación de asistencia humanitaria.
- 27.24 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una asistencia humanitaria que responda a la evolución de los problemas y reduzca la distancia entre las necesidades y la capacidad en este ámbito;
 - b) Un sistema humanitario que siga siendo adecuado y que se adapte a la evolución constante del entorno operacional;
 - c) Unos agentes humanitarios que conozcan y apliquen en mayor medida soluciones innovadoras en sus operaciones.

Ejecución del programa en 2021

Mayor conciencia de los efectos del cambio climático en las necesidades humanitarias

- 27.25 En el marco de su función coordinadora de la acción humanitaria mundial, el subprograma aprovechó el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Glasgow (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) para ayudar a los agentes humanitario y a los miembros del Comité Permanente entre Organismos a tomar posición en las iniciativas mundiales para actuar con prontitud y contribuir a que las comunidades sean resilientes a los desastres de origen climático. Tras el 26º período de sesiones, el subprograma llevó a cabo amplias labores de investigación y consulta sobre el cambio climático y expuso sus conclusiones preliminares en el informe *No Return to Normal: The Growing Humanitarian Climate Crises*, que se publicará en 2022. Esas recomendaciones abordan, entre otras cuestiones, las repercusiones humanitarias del cambio climático y comprenden recomendaciones para hacer frente a esos problemas. El subprograma abogó por que se destinaran recursos para atender las necesidades de adaptación al cambio climático de los más vulnerables y fomentar la resiliencia de las comunidades mostrando las previsiones a largo plazo de medidas humanitarias que podrían ayudar a las comunidades afectadas. Gracias a ello, 1.200 participantes han mejorado su conocimiento de los riesgos y los efectos del cambio climático en contextos humanitarios.
- 27.26 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.2).

Cuadro 27.2

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	—	1.200 participantes entienden mejor los riesgos y los efectos del cambio climático en contextos humanitarios

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: influencia de la tecnología en el espacio humanitario

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.27 La labor del subprograma contribuyó a que hubiera más información y a que se entendiera mejor cómo utilizar las tecnologías para incrementar la eficacia de la asistencia humanitaria mediante, entre otras cosas, la presentación de un informe y diversas actividades de promoción sobre tecnologías nuevas e incipientes, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 27.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.3).

Cuadro 27.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Iniciativas de tecnología e innovación para toda la Secretaría de las Naciones Unidas	Mayor conciencia sobre cómo puede utilizarse la tecnología para aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria	Aumento de la información disponible y del uso de tecnologías estratégicas por los agentes humanitarios	Uso sostenible y sistemático de las tecnologías por parte del personal humanitario y sus asociados a fin de facilitar la respuesta humanitaria	Menor riesgo asociado al uso de tecnologías comunes a todo el sistema en la respuesta humanitaria

Resultado 2: análisis consolidado para unos debates y análisis de políticas más centrados y con base empírica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.29 La labor del subprograma contribuyó a fijar las políticas prioritarias para mitigar problemas persistentes agravados por la pandemia de COVID-19 y las crisis concomitantes, conforme a las tendencias y políticas prioritarias señaladas en el Foro Mundial de Política Humanitaria, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 27.30 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.4).

Cuadro 27.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Datos y tendencias anuales del contexto humanitario a nivel mundial incorporados en el <i>Panorama global humanitario</i>	Alineación temática del <i>Panorama global humanitario</i> con el Foro Mundial de Política Humanitaria	Tendencias presentadas en el <i>Panorama global humanitario</i> respaldadas por las prioridades en materia de políticas identificadas en el Foro Mundial de Política Humanitaria	Mayor consideración de las conclusiones y recomendaciones del Foro Mundial de Política Humanitaria en el programa de políticas para la comunidad humanitaria	El programa de políticas de los agentes humanitarios se inspira en el Foro Mundial de Política Humanitaria para reforzar las actividades de asistencia

Resultado 3: refuerzo de la asistencia humanitaria para afrontar los efectos cada vez mayores de la crisis del cambio climático

Proyecto de plan del programa para 2023

- 27.31 En el marco del Foro Mundial de Política Humanitaria de 2021 se organizó un debate sobre el tema “No habrá vuelta a la normalidad: realidades y oportunidades de una crisis climática y humanitaria cada vez más acusada”, en el que se hizo hincapié en la necesidad imperiosa de que los agentes humanitarios cambien de mentalidad y métodos en vista de los efectos cada vez más graves del cambio climático en las comunidades.

- 27.32 El subprograma, cuya labor se resume en su informe de 2022 sobre el cambio climático y la asistencia humanitaria, consideró las crecientes consecuencias humanitarias del cambio climático, estudió las medidas que el sector podría adoptar para ganar en eficacia y eficiencia, y tiene previsto reunir a los agentes humanitarios en debates, foros y actos específicos, incluido el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con el propósito de examinar los cambios recomendados que permitirían atender mejor a las comunidades y prepararlas para afrontar las amenazas y los riesgos que plantea la crisis climática.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.33 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que hacen falta mejores datos para analizar las tendencias y los efectos del cambio climático a fin de mejorar las medidas anticipatorias, reforzar la resiliencia y estrechar la colaboración en la respuesta a la crisis climática. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará en mayor medida con asociados de todos los sectores para obtener los datos que requerirán futuros análisis, recomendará esa colaboración en próximos debates, foros y actos sobre el tema, incluido el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, e incorporará lo aprendido en futuras políticas humanitarias y en la nueva publicación *Global Humanitarian Outlook* (Perspectivas Humanitarias Mundiales). Con ello se facilitará la formulación y aplicación de políticas y estrategias para mitigar las repercusiones del cambio climático en la acción humanitaria.
- 27.34 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.5).

Cuadro 27.5
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	Mayor conciencia de los interesados de que la crisis climática es cada vez mayor y tiene efecto en la crisis humanitaria	Diversos interesados elaboran políticas y estrategias para mitigar futuros efectos de la crisis climática en sus comunidades	- Diversos interesados elaboran una guía para adaptar la asistencia humanitaria al cambio climático - Diversos interesados aplican políticas y estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y las consecuencias futuras de esa crisis en sus comunidades

Entregables

- 27.35 En el cuadro 27.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 27.6

Subprograma 1: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
Informes del Secretario General sobre:				
1. El fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. La protección de los civiles	1	1	1	1
3. Los desastres naturales	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
Reuniones de:				
4. La Tercera Comisión	1	1	1	1
5. El Grupo de Expertos sobre la Protección de los Civiles	4	4	4	4
6. La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
7. <i>Panorama global humanitario</i>	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	5	3	3
8. Talleres con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales para promover la asistencia humanitaria y tratar problemas conexos	3	5	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
9. Sobre la relación entre las dimensiones política, humanitaria y de derechos humanos de las medidas anticrisis de las Naciones Unidas	1	1	1	1
10. Sobre las novedades en el sector humanitario	1	1	1	1
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: el Foro Mundial de Política Humanitaria				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web del <i>Panorama global humanitario</i> .				

Subprograma 2**Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia****Objetivo**

- 27.36 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de reducir y aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas.

Estrategia

- 27.37 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Mantendrá un sistema de coordinación eficaz con el fin de organizar a los agentes humanitarios y apoyar al personal directivo superior de asistencia humanitaria a nivel mundial y en los países afectados por desastres naturales y emergencias complejas, para lo que coordinará evaluaciones y análisis multisectoriales oportunos y objetivos de las necesidades humanitarias y apoyará la

planificación y programación de la respuesta para proporcionar asistencia vital a las personas necesitadas durante las emergencias y después de ellas;

- b) Promoverá una asistencia humanitaria basada en principios y coordinará las actividades de movilización de recursos con los que cubrir déficits que obstaculizan las operaciones humanitarias, entre otras cosas mediante alianzas efectivas con los agentes humanitarios, los Estados Miembros y la sociedad civil, y mediante la gestión y el desembolso eficaces de la financiación procedente de los fondos mancomunados del sector;
- c) Aplicará en mayor medida a medidas tempranas y procedimientos de anticipación para prevenir y reducir el sufrimiento humano, especialmente el causado por desastres climáticos;
- d) Fortalecerá los vínculos entre la asistencia humanitaria y las iniciativas de fomento de la resiliencia, la recuperación temprana y el desarrollo a fin de reducir las necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas, para lo que velará por que en todos los aspectos de la respuesta se tengan en cuenta datos desglosados por sexo, edad y discapacidad.

27.38 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor jerarquización de las necesidades humanitarias gracias a una toma de decisiones informada y oportuna por parte de los agentes humanitarios;
- b) Reducción de la duplicación de las intervenciones y de las deficiencias en la respuesta humanitaria;
- c) Financiación adecuada del sistema humanitario internacional para responder a un número cada vez mayor de desastres naturales y emergencias complejas.

Ejecución del programa en 2021

La integración del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 en el *Panorama global humanitario 2021* permitió reforzar y coordinar la planificación de la respuesta humanitaria

27.39 La programación humanitaria se reajustó para tratar de manera más integrada la pandemia de COVID-19, cuyos efectos sanitarios y no sanitarios se sumaron a los de otras crisis y tensiones. En 2020, el subprograma puso en marcha el primer Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19, que se centró en las necesidades humanitarias inmediatas causadas por la pandemia. El Plan se revisó dos veces a medida que la crisis iba evolucionando y las necesidades humanitarias alcanzaron un total de 9.500 millones de dólares atendiendo a la información más actualizada y las necesidades específicas y las prioridades de respuesta sobre el terreno.

27.40 En 2021, el subprograma integró el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 con los panoramas de las necesidades humanitarias, los planes de respuesta humanitaria y los planes “ordinarios” de respuesta interinstitucional. Los planes se integraron en el Panorama global humanitario 2021, que ofreció una visión de conjunto de las tendencias de la acción humanitaria. El *Panorama* es la visión general más completa, acreditada y empírica de la situación actual y las tendencias futuras de la acción humanitaria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Grupo Directivo para Emergencias del Comité Permanente entre Organismos aprobaron posteriormente la transición de tres planes nacionales y un plan regional del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 al Panorama 2021. En otros países sin planes de respuesta humanitaria se concluyeron planes humanitarios contra la COVID-19 o se integraron en otros planes o marcos de desarrollo nacionales pertinentes, como los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La integración contribuyó a fortalecer y coordinar la planificación de la respuesta humanitaria al incorporar un análisis de los efectos y las respuestas en el conjunto de los componentes en un marco o plan que el equipo en el país desarrollaría y utilizaría como referencia.

- 27.41 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.7).

Cuadro 27.7
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	Planificación de la respuesta humanitaria utilizando por separado el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 y el <i>Panorama global humanitario</i>	Los Estados Miembros se benefician de una planificación reforzada y coordinada de la respuesta humanitaria gracias a la integración de planes de respuesta contra la COVID-19 en todos los panoramas de las necesidades humanitarias y los planes de respuesta humanitaria de 2021

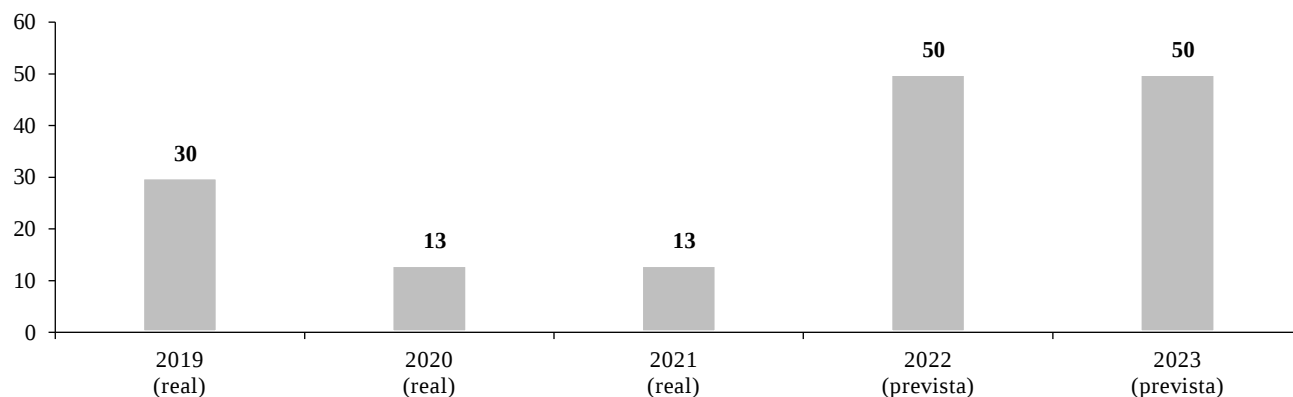
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: un *Panorama global humanitario mejorado*

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.42 La labor del subprograma contribuyó a que el 13 % de los planes de respuesta humanitaria dispusieran de al menos el 75 % de los fondos requeridos, pero no se cumplió la meta prevista, que era el 50 %. No se alcanzó la meta porque, aunque habían aumentado los fondos desembolsados por los donantes, la tasa de cobertura general disminuyó debido al aumento de las necesidades humanitarias (de 28.000 a 30.000 millones de dólares en dos años (2019-2021)), descontando el punto álgido al que se llegó en 2020 a causa de la COVID-19.
- 27.43 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.I).

Figura 27.I
Medida de la ejecución: proporción de planes de respuesta humanitaria que disponen del 75 % de los fondos requeridos
(Porcentaje)



Resultado 2: fortalecimiento de la planificación de la respuesta humanitaria

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.44 La labor del subprograma contribuyó a la aplicación y el uso de nuevos marcos, como el Marco de Análisis Intersectorial Conjunto, en las operaciones del ciclo de programación humanitaria en los países, lo que mejoró la calidad de los planes de respuesta humanitaria, entre otras cosas mediante la mejora del análisis intersectorial de las vulnerabilidades y las necesidades, que permite la participación de las organizaciones humanitarias en los países en crisis mediante un proceso de aplicación replicable, sencillo y transparente, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 27.45 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.8).

Cuadro 27.8

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Elementos conceptuales provisionales de un marco de análisis intersectorial conjunto	Marco aprobado por el Comité Permanente entre Organismos	Aplicación del nuevo marco a determinados panoramas de las necesidades humanitarias y planes de respuesta humanitaria	Un mayor número de planes de respuesta humanitaria organizados por prioridades en función del análisis intersectorial de las necesidades	Todos los planes de respuesta humanitaria jerarquizados en función de un análisis conjunto de las necesidades

Resultado 3: mayor uso de métodos anticipatorios de acción temprana

Proyecto de plan del programa para 2023

- 27.46 La crisis climática hace que aumenten la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales. Gracias a los avances en la capacidad de prever perturbaciones climáticas específicas, es posible anticiparse y prestar asistencia humanitaria a las personas vulnerables antes de que se produzcan emergencias humanitarias previsibles, a fin de mitigar los efectos humanitarios de las catástrofes.
- 27.47 El subprograma elaboró mecanismos de financiación para imprevistos con el propósito de priorizar la gestión de riesgos y adoptar un planteamiento de prevención de las crisis humanitarias a fin de evitar y reducir el sufrimiento humano y las pérdidas económicas. Esos mecanismos permitieron afrontar oportunamente las etapas iniciales de las emergencias en función de las previsiones y las evaluaciones de riesgos. El subprograma también ha colaborado con donantes, otros fondos, organizaciones de ejecución, Gobiernos y expertos para dar prioridad a la gestión de riesgos y poner a prueba métodos de anticipación de las emergencias humanitarias en Bangladesh, Etiopía y Somalia con el fin de prevenir y reducir el sufrimiento humano y las pérdidas económicas. Una de esas medidas fue la adoptada por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que asignó recursos para actuaciones colectivas tempranas y métodos de anticipación de diversas crisis climáticas en todas las regiones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.48 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para aprovechar todo el potencial de las medidas anticipatorias, es necesario facilitarlas mediante una financiación más flexible, sobre todo con fondos mancomunados, la inversión en sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento del análisis de datos, lo que contribuiría a una asistencia humanitaria rápida, eficiente, eficaz y digna. Al aplicar la enseñanza, el subprograma partirá de los logros de sus proyectos piloto, particularmente en lo tocante a la recaudación de fondos y la cooperación en planes de respuesta conjunta, y activará

marcos que permitan predecir y afrontar con prontitud los efectos humanitarios de amenazas previsibles como las sequías, las inundaciones y las enfermedades.

- 27.49 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.9).

Cuadro 27.9

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Ampliación de los proyectos piloto y elaboración de una metodología para la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	Oficialización de la estrategia de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia con marcos para la seguridad alimentaria en Somalia (15 millones de dólares), para las inundaciones en Bangladesh (2,8 millones de dólares) y para la sequía en Etiopía (13,2 millones de dólares)	Revisión de las medidas de acción temprana del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y extracción de enseñanzas de las medidas anticipatorias	Ampliación de los métodos de acción temprana y anticipación, en particular a través del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, gracias al estudio documental de los marcos activados	Mantenimiento de actividades de experimentación de métodos de acción temprana y anticipación, especialmente en relación con desastres naturales de origen climático, a partir de la experiencia adquirida

Entregables

- 27.50 En el cuadro 27.10 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 27.10

Subprograma 2: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informe a la Asamblea General sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	1	1	1	1
2. Actos de alto nivel para obtener promesas de contribuciones destinadas a prestar asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
3. Reuniones de alto nivel y actividades paralelas de la Asamblea General sobre la prestación de asistencia internacional a los países afectados por emergencias humanitarias	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
4. Talleres sobre derecho internacional humanitario y otras cuestiones emergentes para coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: exposiciones informativas al Consejo de Seguridad sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones con donantes y reuniones informativas oficiosas y consultas con más de 50 Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y sobre la financiación de las necesidades humanitarias; llamamientos unificados interinstitucionales para más de 60 países y regiones afectados por emergencias humanitarias; consultas con organizaciones humanitarias en más de 60 países sobre operaciones, políticas y mecanismos de coordinación; y consultas con los Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción humanitaria conjunta.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: acceso a mecanismos de seguimiento en apoyo de los asociados operacionales (por ejemplo, los sistemas de control financiero).				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: reuniones y eventos especiales sobre situaciones de emergencia compleja específicas; reuniones informativas trimestrales con los donantes sobre la financiación humanitaria; informe anual del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia; informe anual consolidado sobre los fondos mancomunados para países concretos; y <i>Panorama global humanitario</i> .				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.				
E. Entregables facilitadores				
Administración: asignaciones para donaciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional para las Migraciones destinadas a emergencias nuevas y persistentes; y donaciones con cargo a los fondos mancomunados para países.				

Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres

Objetivo

- 27.51 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

Estrategia

- 27.52 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Ofrecerá a los países y partes interesadas orientación sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y acelerará la aplicación de las medidas de reducción del riesgo de desastres mediante la producción y difusión de recursos del conocimiento y mejores prácticas, la prestación de asistencia técnica a nivel regional, nacional y local, la promoción y el desarrollo de la capacidad;
 - Colaborará estrechamente con Estados Miembros y agentes no estatales para realizar un examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái, en cumplimiento de la resolución [75/216](#) de la Asamblea General, a fin de evaluar los avances en la integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas, los programas y la inversión a todos los niveles, definir las buenas prácticas, las deficiencias y los problemas y acelerar los avances hacia el logro del objetivo del Marco y sus siete metas mundiales para 2030;

- c) Contribuirá a preparar la reunión de alto nivel de la Asamblea General para concluir el examen de mitad de período de la aplicación del Marco de Sendái y otras reuniones intergubernamentales sobre la reducción del riesgo de desastres;
- d) Llevará a cabo iniciativas de promoción basadas en datos en las que se exhortará claramente a invertir en prevención y en infraestructuras más resilientes en los países, y concienciará a la ciudadanía de la importancia de tales iniciativas;
- e) Trabaja con especialistas, expertos y profesionales de la innovación de todo el mundo para generar conocimientos sobre los riesgos y análisis de las tendencias, los modelos, los avances y las dificultades en este ámbito valiéndose, entre otros medios, del Marco Mundial de Evaluación de Riesgos y el emblemático *Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres* de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, y ayudará a las administraciones locales y nacionales y a las organizaciones regionales a incorporar la nueva información y los análisis de riesgos en sus procesos de decisión;
- f) Fomentará la consideración de los riesgos de desastre y las amenazas climáticas en las inversiones públicas y privadas, en particular promoviendo reformas de las políticas y los reglamentos financieros y de inversión y orientando a los reguladores de los mercados; asesorará a los Gobiernos nacionales sobre la elaboración de estrategias de inversión que tengan en cuenta los riesgos e impulsen la financiación pública y privada estableciendo observatorios nacionales, regionales o mundiales que ayuden a cuantificar y a hacer el seguimiento de las inversiones en prevención; y colaborará con instituciones financieras para integrar las cuestiones de reducción del riesgo de desastres en las inversiones públicas y privadas y en los instrumentos financieros;
- g) Aprovechará la dinámica generada en todo el mundo en torno a la emergencia climática para agilizar la consecución del Marco de Sendái fortaleciendo la gestión integrada de las medidas de reducción del riesgo de desastres y unas actividades de desarrollo que tengan en cuenta los riesgos asociados al clima, así como la planificación de la acción humanitaria;
- h) Seguirá prestando apoyo técnico para que los Estados Miembros puedan presentar informes sobre las metas mundiales del Marco de Sendái y los 11 indicadores correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13 utilizando el sistema de seguimiento del Marco;
- i) Promoverá la inclusión colaborando con un amplio abanico de interesados y facilitando su participación en los procesos pertinentes a todos los niveles, mediante la promoción de la accesibilidad y la incorporación de una perspectiva de género, y utilizando plataformas en línea para ampliar el alcance de los productos del conocimiento.

27.53 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejor gestión de los riesgos presentes y futuros por parte de las administraciones locales y nacionales gracias a un mayor conocimiento de la reducción del riesgo de desastres, lo que permitirá establecer políticas, planes, marcos regulatorios e inversiones que tengan en cuenta el riesgo partiendo de los datos empíricos sobre el riesgo sistémico de múltiples amenazas;
- b) Aumento de la rendición de cuentas y del compromiso respecto de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;
- c) Planes y decisiones de reducción del riesgo de desastres más eficaces en los planos regional, nacional y local que se ajusten a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- d) Intervenciones de reducción del riesgo de desastres multisectoriales e inclusivas que respondan a las necesidades de las personas más vulnerables y contribuyan a no dejar a nadie atrás.

Ejecución del programa en 2021

Hojas de ruta regionales para acelerar las medidas de reducción del riesgo de desastres elaboradas y supervisadas en todo el mundo

- 27.54 Las plataformas regionales de reducción del riesgo de desastres ofrecen a Estados Miembros, organizaciones regionales, asociados para el desarrollo y demás interesados la posibilidad de analizar los avances, compartir experiencias, buenas prácticas y enseñanzas, y consensuar las prioridades estratégicas básicas y los modos de proceder en el futuro. En 2021, el subprograma apoyó y coordinó el examen y la supervisión de los planes de acción regionales de reducción del riesgo de desastres mediante la organización de sendas conferencias multilaterales regionales (“plataformas regionales”) para África; América y el Caribe; Estados Árabes y Europa; y Asia Central. El análisis de la aplicación de esos planes de acción regionales y las conclusiones de los exámenes permitieron seguir desarrollando las hojas de ruta. También enriquecerán el programa de 2022 de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres y el próximo examen de mitad de período de aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, previsto para 2023.
- 27.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.11).

Cuadro 27.11

Regiones del mundo cubiertas por una plataforma regional de reducción del riesgo de desastres

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Recapitulación de los avances en la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en la sexta reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres	Aplazamiento de las plataformas regionales previstas en 2020 debido al brote de COVID-19	Cuatro plataformas regionales hicieron un balance de la aplicación a nivel regional, propiciaron la elaboración de planes de acción regionales y aportaron ideas para las consultas multilaterales mundiales previstas en 2022

Resultados previstos para 2023

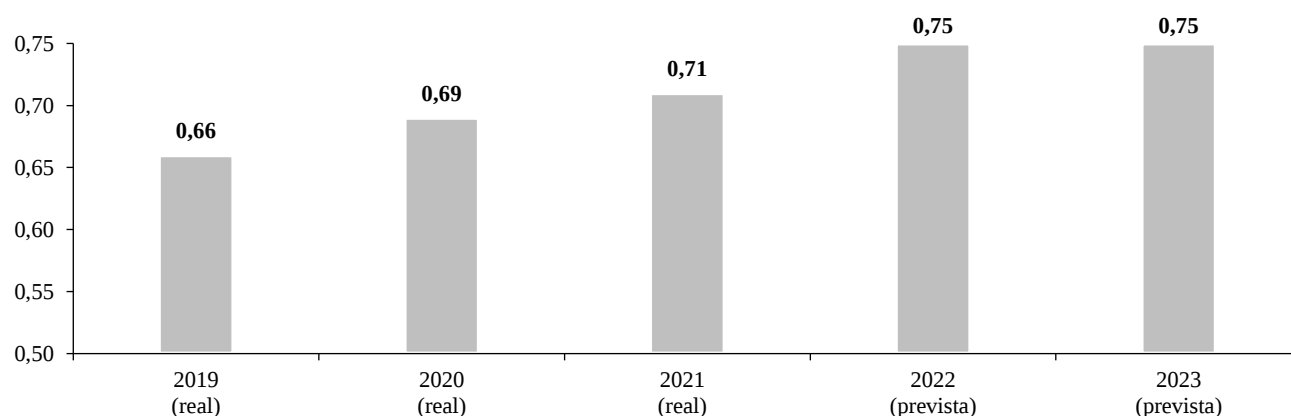
Resultado 1: aceleración del logro de la meta e) del Marco de Sendái aumentando el número y la calidad de las estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.56 La labor del subprograma contribuyó a elaborar estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres y a actualizarlas para mejorar su calidad y eficacia y promover el cumplimiento de los principios del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, lo que permitió aumentar el índice medio de coherencia de las estrategias nacionales con el Marco a 0,71, pero no se cumplió la meta prevista de lograr una puntuación media de 0,75. El índice mide la conformidad de las estrategias nacionales con diez criterios derivados del Marco a partir de autoevaluaciones de autoridades nacionales. La meta no se cumplió porque los responsables de las políticas tuvieron que reasignar recursos para mitigar la pandemia de COVID-19.
- 27.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.II).

Figura 27.II

Medida de la ejecución: puntuación media de las estrategias nacionales en cuanto a su coherencia con el Marco de Sendái



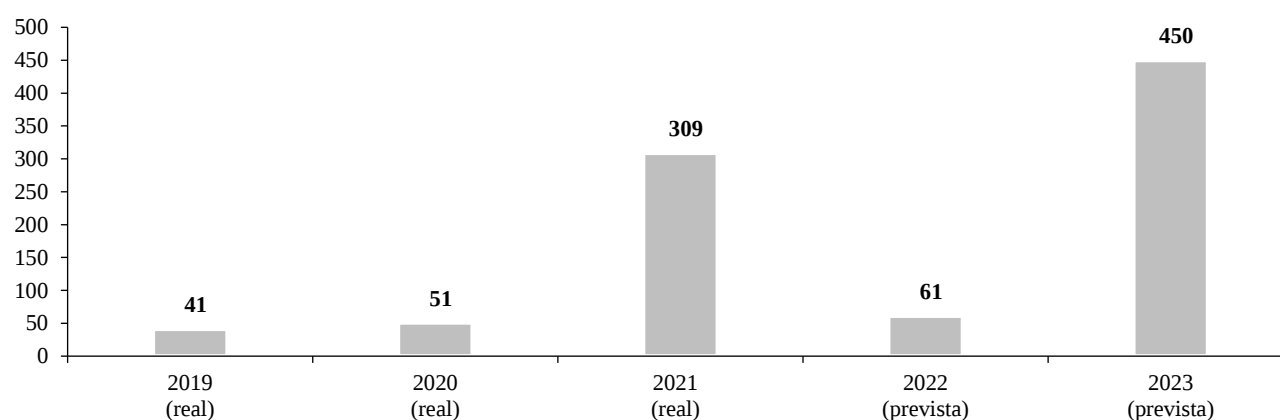
Resultado 2: aumentar la resiliencia a nivel local mediante una alianza mundial

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.58 La labor del subprograma contribuyó a la puesta en marcha de la iniciativa “Por unas Ciudades Resilientes 2030” y a un mayor acercamiento a las administraciones locales, gracias a lo cual 309 ciudades elaboraron planes para la reducción del riesgo de desastres, con lo que se superó la meta prevista de 56 ciudades.
- 27.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.III).

Figura 27.III

Medida de la ejecución: número total de ciudades que elaboran planes locales para la reducción del riesgo de desastres (cifras acumuladas)



Resultado 3: las instancias normativas nacionales integran en sus procesos de decisión la innovación, buenas prácticas y medidas de reducción de riesgos fundadas en datos empíricos

Proyecto de plan del programa para 2023

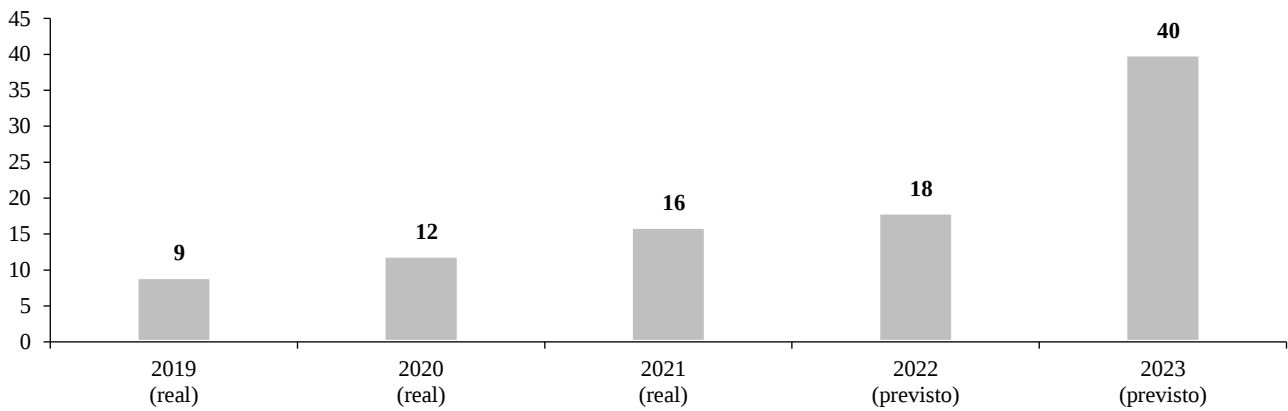
- 27.60. La aceleración del cambio climático y los efectos de la pandemia de COVID-19 han puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de ampliar el conocimiento, los datos y los análisis de los riesgos complejos e interconectados del presente para que los países puedan gestionarlos mejor. El subprograma ha prestado a Gobiernos e interesados asistencia técnica y apoyo para reforzar su

conocimiento del riesgo de desastres y los efectos diferenciados que estos tienen en hombres, mujeres y segmentos vulnerables de la población.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.61 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, si quería abordar más adecuadamente los riesgos sistémicos, los efectos cascada y las repercusiones a medio y largo plazo de las hipótesis climáticas, tenía que integrar mejor el cambio climático y el riesgo de desastres con herramientas innovadoras de análisis y planificación. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se centrará en facilitar la elaboración de planes nacionales de adaptación que aborden los riesgos con parámetros de medición y análisis. Así, los Gobiernos y las partes interesadas mejorarán sus capacidades de planificar y tomar decisiones basándose en datos para tener en cuenta las cuestiones climáticas y abordar los riesgos a fin de limitarlos, de reducir las pérdidas por desastres y de construir un futuro más seguro y sostenible.
- 27.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.IV).

Figura 27.IV
Medida de la ejecución: número de países que integran datos y análisis sobre el cambio climático para elaborar o aplicar estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres (cifras acumuladas)



Entregables

- 27.63 En el cuadro 27.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 27.12
Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe a la Asamblea General sobre la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
2. Prestación de apoyo sustantivo y técnico a las negociaciones sobre la resoluciones de la Asamblea General (Segunda Comisión) relativas a la reducción del riesgo de desastres (anual)	1	1	1	1
3. Sesión plenaria de la Asamblea General (Segunda Comisión), tema del programa relacionado con el desarrollo sostenible	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	29	33	30	30
4. Proyectos nacionales, regionales e interregionales relacionados con la aplicación del Marco de Sendái	29	33	30	30
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	323	332	330	330
5. Actividades de capacitación sobre la planificación de la reducción del riesgo de desastres y la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái para desarrollar las capacidades regionales, nacionales y locales	323	332	330	330
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	3	4
6. Ediciones especiales del Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres y el Informe de evaluación global	1	1	1	1
7. Informe anual de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	1	1	1	1
8. Programa de trabajo bienal y marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres	2	2	—	1
9. Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Hacia un Enfoque Integrado del Desarrollo Sostenible que Tenga en Cuenta los Riesgos (informe sobre los progresos realizados)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	14	25	15	22
10. Sobre la aplicación y el seguimiento del Marco de Sendái	10	13	10	15
11. Sobre la aplicación de conocimientos sobre los riesgos	1	7	4	6
12. Documentos finales de las plataformas regionales y la plataforma global	3	5	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: promoción de la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante actuaciones a alto nivel con interlocutores y decisores clave; asesoramiento sobre la formulación y la mejora de 50 estrategias y planes regionales, nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres y sobre la creación de 8 perfiles nacionales de riesgo sistemático contra múltiples amenazas; asesoramiento técnico en materia de bases de datos sobre pérdidas causadas por desastres para 120 países y territorios; servicios de asesoramiento para las funciones de gobernanza del riesgo de 20 organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales; apoyo al sector privado en el análisis de riesgos para la adopción de decisiones que tengan en cuenta los riesgos y en la reducción del riesgo mediante la asociación con el Foro para el Desarrollo de los Seguros y la participación en la Alianza Mundial InsuResilience; y promoción de la coherencia de las políticas de reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, en particular mediante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: el mecanismo de seguimiento del Marco de Sendái, que informa y hace el seguimiento de los avances en la consecución de las metas del Marco y de las metas e indicadores conexos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y las bases de datos sobre pérdidas por desastres conformes a los criterios del Marco, que abarcan 120 países y territorios.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: reuniones de alto nivel regionales sobre la reducción del riesgo de desastres, que permiten visibilizar en mayor medida la importancia política de esa labor; celebraciones del Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis; eventos de la Campaña Sendái Siete – Siete Metas, Siete Años y el Día Internacional para la Reducción de los Desastres; y boletines informativos y notas verbales sobre el seguimiento del Marco de Sendái.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, artículos de opinión, reportajes web, publicaciones en medios sociales, vídeos y cobertura en medios de comunicación. Plataformas digitales y contenidos multimedia: PreventionWeb, la plataforma de conocimientos en línea para la reducción del riesgo de desastres; y la plataforma en línea sobre los compromisos contraídos voluntariamente en virtud del Marco de Sendái, con más de 75 compromisos voluntarios registrados.				

Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia

Objetivo

- 27.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales.

Estrategia

- 27.65 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Prestará apoyo para articular una respuesta operacional eficaz y bien coordinada en los Estados afectados por desastres y seguirá coordinando y apoyando a los agentes humanitarios para preparar, planificar, ejecutar y supervisar la respuesta humanitaria a lo largo del ciclo de programación humanitaria;
 - Fortalecerá y desarrollará las capacidades de los mecanismos de respuesta de emergencia de los Estados Miembros mediante la gestión de diversos servicios técnicos de respuesta, como el mecanismo del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, el sistema del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, el mecanismo de respuesta a las emergencias ambientales de la Unidad Conjunta para el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y los servicios de coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas;
 - Promoverá la adhesión de los países en desarrollo y propensos a sufrir desastres a diversas redes de respuesta de emergencia y fomentará la colaboración con diversos asociados operacionales mediante, entre otras iniciativas, las clasificaciones y reclasificaciones externas y el proceso de acreditación nacional reconocido por el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, que garantizan que los equipos nacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas cumplen las normas aceptadas a escala mundial para las operaciones que esos equipos realizan en casos de desastres repentinos, principalmente terremotos. Los cursos de iniciación del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, en los que se realizan simulaciones de respuesta a emergencias en colaboración con las oficinas regionales, son otro medio de incluir a los países en desarrollo y propensos a desastres en las redes de respuesta a emergencias;
 - Normalizará y mejorará los procedimientos operativos de los equipos internacionales de búsqueda y salvamento en zonas urbanas por conducto del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, y activará y coordinará las plataformas de coordinación de respuestas rápidas, como el Centro Virtual de Coordinación de Operaciones *In Situ* y el Sistema Mundial de Alerta y Coordinación de la Respuesta en Casos de Desastre, además de proporcionar alertas prácticamente instantáneas sobre los desastres naturales que ocurren en todo el mundo y herramientas para facilitar la coordinación de las respuestas;

- e) Reforzará la capacidad de coordinación de los equipos internacionales de respuesta mediante servicios de capacitación, orientación y apoyo técnico que, entre otras cosas, se ocuparán constantemente de la facilitación y el funcionamiento eficaces de los grupos de coordinación de diversos grupos temáticos y sus subgrupos asociados, y de la función y capacidad de los equipos locales de respuesta.
- 27.66 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad de respuesta de los equipos locales, regionales e internacionales de respuesta ante desastres repentinos;
 - b) Movilización y despliegue más eficientes y oportunos de los servicios de intervención en situaciones de emergencia;
 - c) Actividades de preparación y respuesta más eficaces y mejor jerarquizadas de las autoridades nacionales encargadas de la gestión de emergencias de los países propensos a desastres.

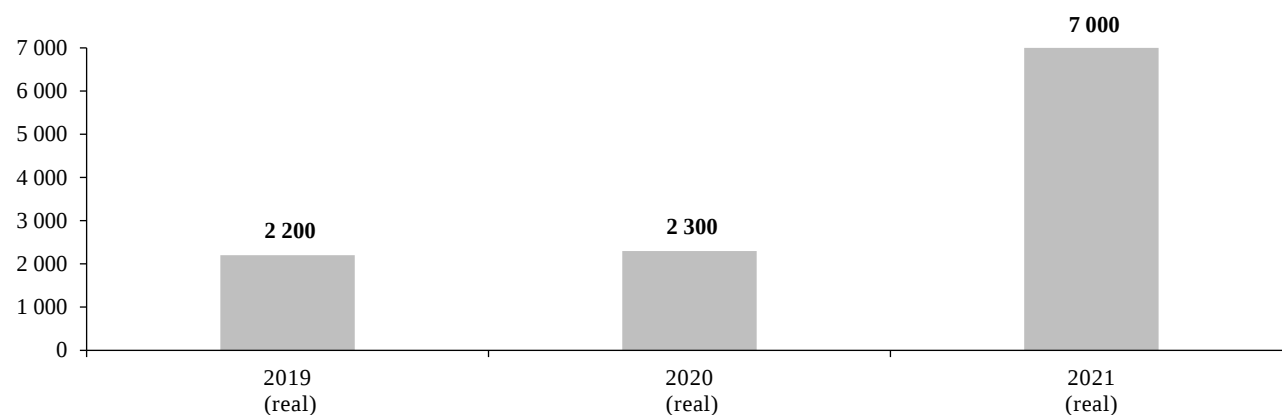
Ejecución del programa en 2021

Mayor participación de las redes y alianzas humanitarias

- 27.67 La Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias ofrece a ese tipo de entidades un foro sin igual para reunirse y tratar cuestiones humanitarias cruciales. En ella participan representantes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG), Estados Miembros, el sector privado, las fuerzas armadas, el mundo académico y otros ámbitos para debatir y resolver problemas humanitarios comunes. Debido a las limitaciones impuestas por la COVID-19, el subprograma organizó por medios telemáticos este evento anual, que se extendió por un período de tres semanas en lugar de una, como era habitual. El hecho de que se celebrara a distancia posibilitó la organización de sesiones en diferentes husos horarios y la participación de agentes humanitarios de más regiones: la edición virtual de la Semana en 2021 constó de 300 sesiones organizadas por 45 redes y alianzas humanitarias, a las que asistieron 7.000 participantes inscritos. Además, la mayor duración del evento permitió aumentar de cinco a nueve el número de “temas prioritarios” en los que diversas redes con intereses comunes podían colaborar. Gracias a esta configuración, las redes y alianzas de organizaciones humanitarias, sobre todo las del Sur Global, pudieron participar activamente en debates sobre retos comunes para mejorar las futuras operaciones humanitarias. La participación a distancia permitió que las autoridades nacionales encargadas de gestionar desastres participaran y aprovecharan los mecanismos creados para reforzar las capacidades nacionales de respuesta en casos de emergencia.
- 27.68 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.V).

Figura 27.V

Medida de la ejecución: número de participantes en la Semana de las Redes y Alianzas Humanitarias, como indicador del fortalecimiento de las capacidades nacionales de respuesta en casos de emergencia



Resultados previstos para 2023

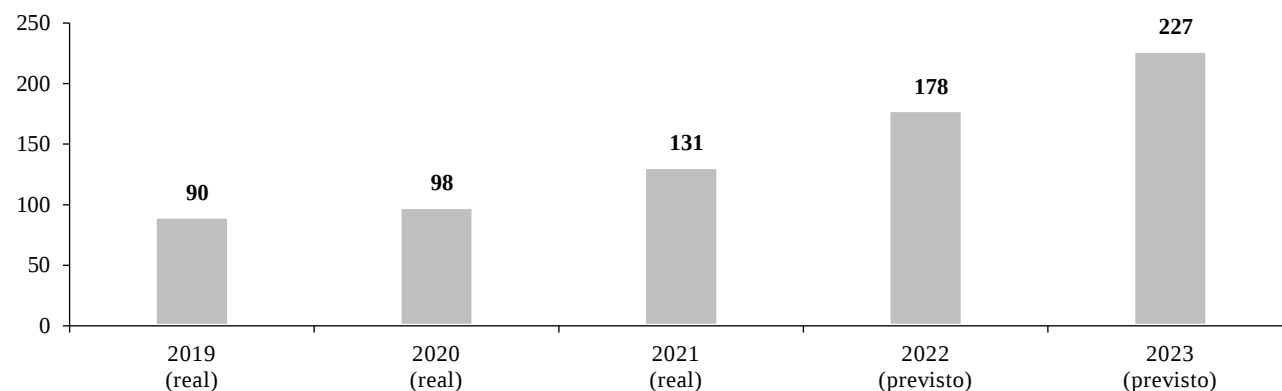
Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de respuesta rápida con metodologías de respuesta estandarizadas y mejoradas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.69 La labor del subprograma contribuyó a capacitar a 131 miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta para casos de emergencia, pero no se cumplió la meta prevista, que era capacitar a 150 miembros. La meta no se cumplió porque en el primer curso de iniciación, que el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre impartió en Nairobi, participaron 33 nuevos miembros del Equipo de 12 países miembros y organizaciones internacionales y porque el segundo curso previsto se pospuso hasta que se eliminaran las restricciones impuestas por la COVID-19.
- 27.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.VI).

Figura 27.VI

Medida de la ejecución: número de miembros del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre capacitados en la aplicación de estrategias locales y regionales de preparación y respuesta frente a emergencias (cifras acumuladas)



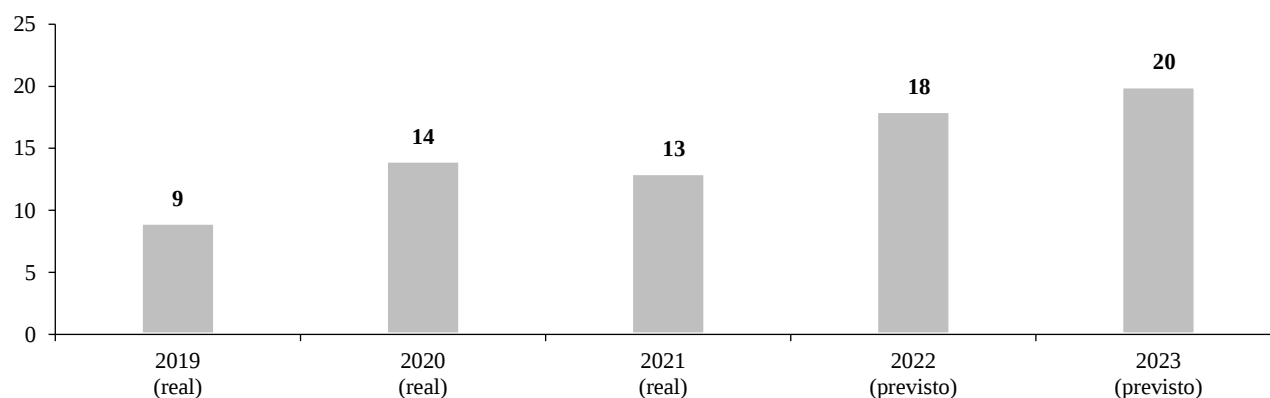
Resultado 2: mayor colaboración con el sector privado en medidas colectivas de asistencia humanitaria

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.71 La labor del subprograma contribuyó a que 13 redes del sector privado apoyadas por la Iniciativa de Conexión Empresarial intervinieran en situaciones de crisis, pero no se cumplió la meta prevista, que eran 16, por la pandemia de COVID-19, ya que las restricciones de los viajes y la actividad limitaron la capacidad de la Iniciativa de buscar nuevas redes del sector privado con las que colaborar.
- 27.72 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.VII).

Figura 27.VII

Medida de la ejecución: número de redes locales del sector privado apoyadas por la Iniciativa de Conexión Empresarial que intervienen en casos de crisis (cifras acumuladas)



Resultado 3: los afectados reciben ayuda humanitaria de emergencia en cuanto se produce un desastre

Proyecto de plan del programa para 2023

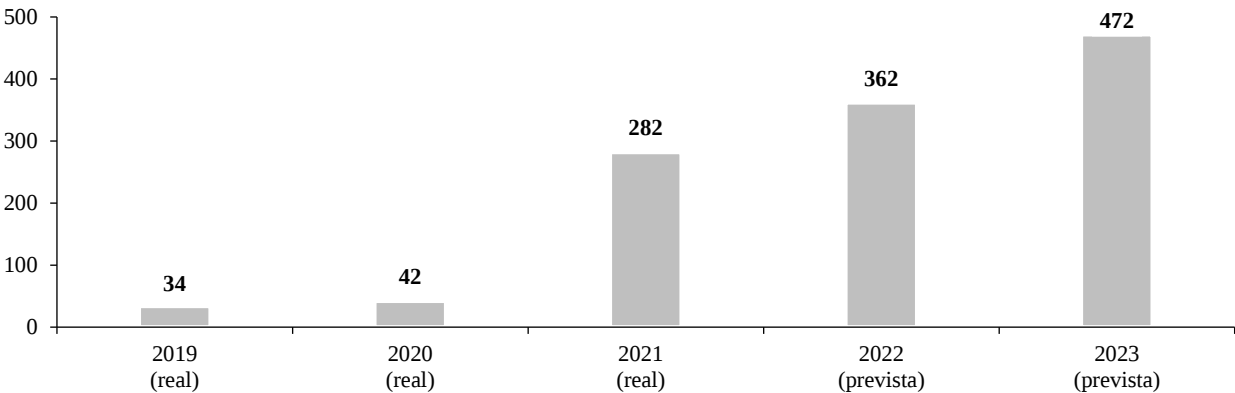
- 27.73 El cometido del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre, que forma parte del sistema internacional de respuesta ante emergencias repentinas, es ayudar a la Organización y a los Gobiernos de los países afectados por desastres durante la primera etapa de una emergencia repentina. El Equipo puede enviar cuadrillas a cualquier parte del mundo en poco tiempo (12 a 48 horas) para ayudar a coordinar la respuesta humanitaria internacional, en particular las evaluaciones rápidas iniciales, y apoyar las operaciones de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por crisis.
- 27.74 Durante la pandemia de COVID-19, el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre tuvo que hacer despliegues constantes a fin de ayudar a las poblaciones afectadas y superar nuevas dificultades para acceder a ellas. Durante las actividades de respuesta al terremoto que se produjo en Haití en 2021, por ejemplo, el Equipo hizo posible que los asociados que participaban en ellas se sumaran por medios telemáticos a su célula de evaluación y análisis. Esas células reúnen a asociados con conocimientos y capacidades complementarias de teleobservación, cotejo de datos secundarios, recopilación de datos primarios, sistemas de información geográfica y análisis de las necesidades humanitarias para acordar una estrategia común que permita prestar a los responsables de las decisiones el apoyo oportuno durante la primera fase de respuesta ante una emergencia repentina. Gracias al Equipo, los asociados que no estaban en condiciones de intervenir en las labores de respuesta sobre el terreno en Haití (por ejemplo, MapAction, Assessment Capacities Project, el Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales,

Pacific Disaster Centre e Information Management and Mine Action Program) pudieron prestar apoyo a distancia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.75 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que debía adaptar su plan de despliegue para permitir el apoyo virtual a las actividades de respuesta en casos de emergencias repentinas. En 2021, el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre se reunió con varios asociados para examinar la metodología específica que se utilizaría en una célula virtual de evaluación y análisis, basándose en la experiencia adquirida en Haití. La capacidad de participar por medios telemáticos en las células de evaluación y análisis seguirá siendo esencial mientras dure la pandemia de COVID-19 y será el cauce que se utilizará de 2023 en adelante. Al aplicar la enseñanza, el subprograma desarrollará métodos y procedimientos que faciliten la capacitación y el apoyo a distancia para preparar a los expertos, mejorar las actividades de respuesta de emergencia y ayudar a las personas afectadas por crisis de manera integrada. La formación especializada en el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas fortalecerán la capacidad de los equipos de respuesta locales, regionales e internacionales de desplegar rápidamente servicios de respuesta de emergencia.
- 27.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.VIII).

Figura 27.VIII
Medida de la ejecución: número de encargados de respuestas de emergencia capacitados en el marco del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre y de la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas, para desplegar y responder a emergencias repentinas (cifras acumuladas)



Entregables

- 27.77 En el cuadro 27.13 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 27.13

Subprograma 4: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	5	5
1. Sobre la interoperabilidad de los instrumentos y procedimientos de respuesta	1	1	1	1
2. Sobre desarrollo de la capacidad de respuesta	4	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	50	65	50	55
3. Actividades de capacitación en los planos regional e internacional sobre diversos servicios de respuesta y sobre la coordinación sobre el terreno (p. ej., Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre; coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas; respuesta en casos de emergencia ambiental; Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate; ciclo de programación humanitaria)	50	65	50	55
Misiones de asistencia humanitaria (número de misiones)	10	10	12	13
4. Misiones de apoyo a la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas	5	6	6	6
5. Misiones del Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (cuando ocurra una situación de desastre y lo soliciten los Gobiernos de los países afectados o los equipos humanitarios en los países)	5	4	6	7
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento para 70 interesados clave y Estados Miembros sobre la coordinación de la respuesta rápida, incluidas la coordinación humanitaria civil-militar de las Naciones Unidas y la integración de las consideraciones ambientales en la respuesta humanitaria.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: orientación, herramientas y manuales sobre los servicios de respuesta para la coordinación humanitaria; herramientas electrónicas relacionadas con la respuesta rápida y la coordinación humanitaria; y lista de preselección de coordinadores de asuntos humanitarios y asociados operativos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: evento anual de extensión y creación de alianzas para facilitar la colaboración y la interoperabilidad, dirigido a 2.000 interesados, incluidos agentes humanitarios; y difusión anual de material de orientación sobre los servicios de intervención en situaciones de emergencia.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web dedicados a diversos servicios técnicos de respuesta humanitaria.				

Subprograma 5

Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Objetivo

- 27.78 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la eficacia de la promoción de los principios humanitarios y del intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

Estrategia

27.79 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Intensificará sus esfuerzos de concienciación pública acerca del derecho internacional humanitario por medio de iniciativas de comunicación selectivas, mensajes claros y accesibles, interacción proactiva con los medios de comunicación y mensajes más orientados a las situaciones sobre el terreno;
- b) Continuará generando productos informativos analíticos y mejorando los existentes, incluido el informe digital sobre la situación humanitaria;
- c) Reforzará la labor analítica para detectar nuevas necesidades derivadas de los efectos directos e indirectos de la pandemia de COVID-19 e informar a los agentes humanitarios al respecto.

27.80 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor respeto por el derecho internacional humanitario con el fin de incrementar la protección de las personas afectadas y mejorar el acceso sin trabas ni restricciones a la asistencia humanitaria;
- b) Mejora de las decisiones humanitarias gracias a una información más oportuna y precisa sobre las crisis que entrañe un análisis intersectorial de la situación humanitaria y de la gravedad y las necesidades correspondientes;
- c) Una planificación humanitaria basada en modelos elaborados con el fin de prestar apoyo a la lucha contra la COVID-19.

Ejecución del programa en 2021

Acceso mundial al modelo de datos COVID-19

27.81 La pandemia de COVID-19 ha intensificado la necesidad de contar con datos y la importancia de utilizar modelos para fundamentar las estrategias de respuesta. El subprograma ha colaborado con el Laboratorio de Física Aplicada de la Universidad Johns Hopkins en la elaboración del modelo Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-Bucky, que da una previsión del número de casos, hospitalizaciones y muertes en dos o cuatro semanas, a nivel subnacional y nacional. El principio que guio la elaboración del modelo fue aportar a los responsables de las decisiones la capacidad de planificar y gestionar los recursos durante una pandemia, incluidas las decisiones operativas a corto plazo para proteger y salvar más vidas en situaciones de crisis humanitaria. El subprograma proporcionó datos cruciales y apoyo analítico a los responsables de diversas líneas de actuación para orientar la respuesta de los asociados y los Estados Miembros a la pandemia. Los datos comunicados a través de la plataforma Humanitarian Data Exchange se utilizaron para desarrollar y mantener el explorador de datos sobre la COVID-19 de la Oficina, que reúne datos relativos a la vulnerabilidad subyacente y al riesgo socioeconómico y el nivel de financiación de las medidas de respuesta contra la pandemia.

27.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.14).

Cuadro 27.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
—	Previsiones a partir del modelo de las infecciones, las hospitalizaciones y las muertes por COVID-19 publicadas para seis países: Afganistán, Iraq, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán y Sudán del Sur	Acopio y difusión mundial de datos relativos a la vulnerabilidad subyacente y al riesgo socioeconómico y el nivel de financiación de las medidas de respuesta contra la pandemia de COVID-19

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor disponibilidad de la información humanitaria para planificar la respuesta humanitaria

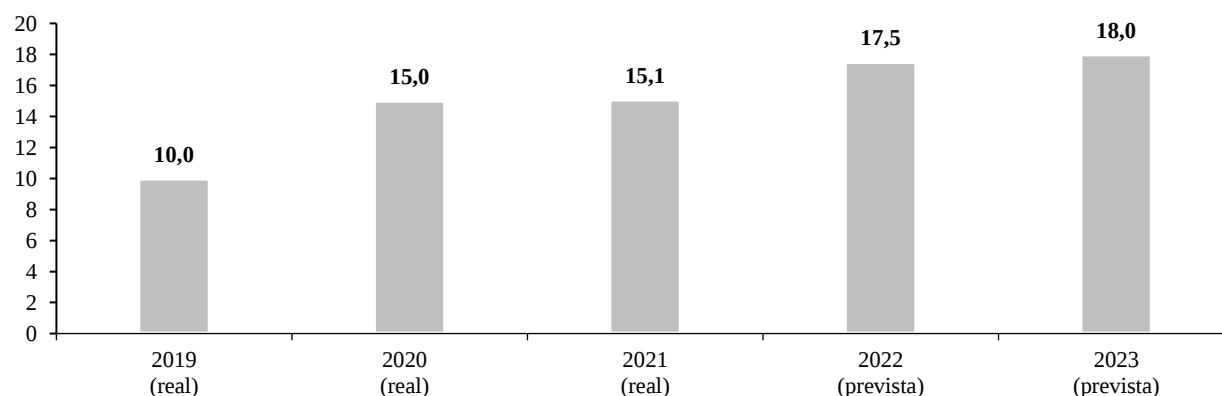
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.83 La labor del subprograma contribuyó a que 15,1 millones de usuarios del servicio ReliefWeb de Estados Miembros, organismos humanitarios y asociados locales tuvieran acceso a información pertinente para planificar respuestas humanitarias, con lo que se superó la meta prevista de 13 millones de usuarios.
- 27.84 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.IX).

Figura 27.IX

Medida de la ejecución: mayor uso de ReliefWeb por el público mundial

(Millones de usuarios)



Resultado 2: mejora en la planificación de la respuesta humanitaria para las repercusiones secundarias de la COVID-19 en otras enfermedades infecciosas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 27.85 La labor del subprograma contribuyó a elaborar estrategias de mitigación respecto de la prevalencia y la capacidad de tratamiento de otras enfermedades infecciosas y a mejorar el conocimiento de las repercusiones secundarias de la COVID-19 en la propagación y el tratamiento de otras enfermedades

infecciosas, como el sarampión y el paludismo, en contextos humanitarios, con lo que se cumplió la meta prevista.

- 27.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27.15).

Cuadro 27.15

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
–	Modelo de la COVID-19 para contextos humanitarios, que prevé el número de casos, hospitalizaciones y muertes en dos o cuatro semanas	Se pronostican con el modelo las repercusiones secundarias de la COVID-19 en la propagación y el tratamiento de otras enfermedades infecciosas, por ejemplo, la propagación del sarampión y el paludismo en Somalia	Mejora la planificación de la respuesta humanitaria con el uso del modelo ampliado	Los Estados Miembros utilizan el modelo ampliado, previa solicitud, para planificar mejor las respuestas humanitarias

Resultado 3: refuerzo del análisis del riesgo de desastres para la respuesta humanitaria

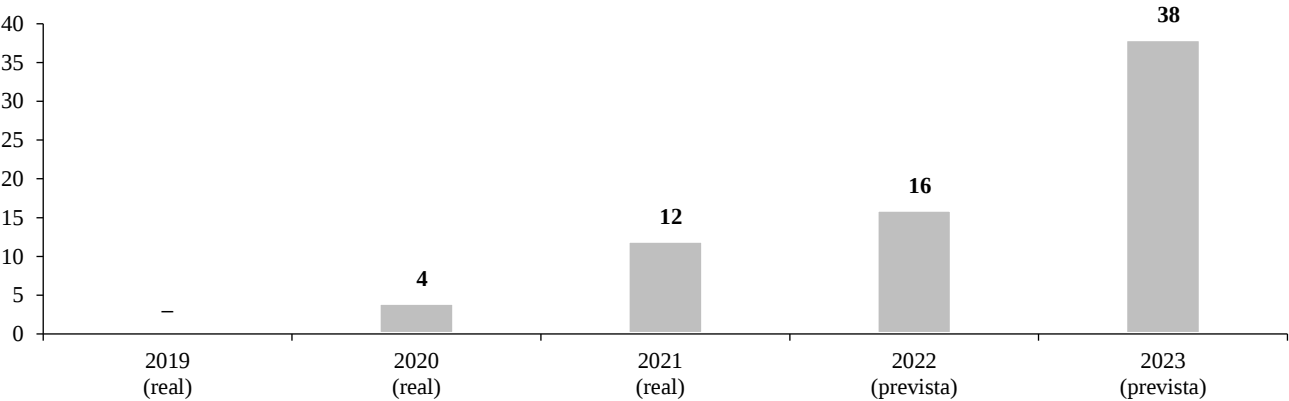
Proyecto de plan del programa para 2023

- 27.87 En el marco de la respuesta humanitaria, los análisis predictivos y las metodologías de modelización pueden utilizarse en el análisis de los riesgos para anticipar las necesidades humanitarias derivadas de peligros naturales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios facilita la elaboración de marcos de intervención temprana y métodos de anticipación para que las organizaciones humanitarias puedan pronosticar las crisis y mitigar sus efectos. Esta labor depende de que se preste apoyo técnico para el desarrollo de dispositivos de activación, la colaboración con expertos y científicos y el acercamiento entre quienes realizan las previsiones y los responsables de las decisiones humanitarias. El análisis predictivo también puede utilizarse para realizar análisis de riesgos que sigan la orientación del plan de respuesta humanitaria, que aborda las hipótesis de riesgos y la posible magnitud de las necesidades en función de los datos históricos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 27.88 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para apoyar mejor las intervenciones tempranas, debía conocer las dificultades que plantea el desarrollo y la aplicación del modelo COVID-19 para prever los efectos de la pandemia en otras enfermedades, como el sarampión y el paludismo en Somalia. Los asociados humanitarios solicitarán cada vez más asesoramiento para gestionar las hipótesis y aplicarán metodologías de modelización para planificar las medidas de respuesta. Al aplicar la enseñanza, el subprograma proporcionará apoyo técnico para la intervención temprana a partir de los marcos de anticipación, lo que permitirá a los países utilizar el análisis avanzado de los riesgos para planificar las medidas de respuesta humanitaria.
- 27.89 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 27.X).

Figura 27.X
Medida de la ejecución: número de países con mayores capacidades de análisis de los riesgos para la respuesta humanitaria



Entregables

27.90 En el cuadro 27.16 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 27.16
Subprograma 5: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: mecanismos de promoción y asesoramiento para asociados humanitarios, entre ellos un grupo de comunicaciones humanitarias con miembros de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales encargado de reforzar la coherencia de los mensajes y la planificación y secuenciación del contenido de las comunicaciones.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: guías prácticas, mapas y otra información de referencia sobre el terreno para más de 1.000 asociados operacionales humanitarios; y gestión de la información, normas comunes de intercambio de información entre agentes humanitarios, bases de datos y herramientas electrónicas, como el directorio de búsqueda y salvamento en zonas urbanas del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate y las metodologías y herramientas comunes de evaluación de los riesgos y las vulnerabilidades.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos sobre la coordinación de la acción humanitaria; celebración del Día Mundial de la Asistencia Humanitaria y otras actividades presenciales o virtuales, por ejemplo exposiciones y seminarios, sobre cuestiones y problemas humanitarios; y medios sociales.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: sesiones de información a los corresponsales de las Naciones Unidas cada día y dos sesiones informativas por semana en el Palacio de las Naciones (Ginebra); sesiones informativas y entrevistas oficiales y oficiosas con medios de comunicación de todo el mundo para promover que se ayude a quienes se vean atrapados en crisis humanitarias; una estrategia integral de comunicación para presentar el *Panorama global humanitario* (llamamientos unificados anuales) en apoyo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y de las conferencias sobre promesas de contribuciones para grandes crisis humanitarias.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: plataformas digitales para profesionales humanitarios, como ReliefWeb, humanitarianresponse.info y Humanitarian Data Exchange; orientación y modelos sobre diversos productos de información dirigidos a organizaciones humanitarias y Estados Miembros, como los informes sobre la situación y las fichas humanitarias; y contenidos en video, medios sociales y otros formatos multimedia sobre cuestiones humanitarias, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, los principios humanitarios, la protección de los civiles, situaciones de emergencia específicas y la movilización de recursos.

E. Entregables facilitadores

Tecnologías de la información y las comunicaciones: apoyo a los productos de los servicios de colaboración de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y labores mundiales de información y comunicación sobre esos servicios, medidas de emergencia y continuidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y servicios de inteligencia institucional y análisis de datos.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

- 27.91 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 27.17 a 27.19.

Cuadro 27.17

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	13 642,2	13 584,8	—	—	(27,9)	(27,9)	(0,2)	13 556,9
Otros gastos de personal	1 770,5	2 024,1	—	—	—	—	—	2 024,1
Atenciones sociales	—	2,7	—	—	—	—	—	2,7
Consultores	76,4	—	—	—	—	—	—	—
Viajes del personal	338,5	352,3	—	—	—	—	—	352,3
Servicios por contrata	423,4	165,1	—	—	—	—	—	165,1
Gastos generales de funcionamiento	122,2	407,4	—	—	27,9	27,9	6,8	435,3
Suministros y materiales	15,5	23,9	—	—	—	—	—	23,9
Mobiliario y equipo	1,2	34,3	—	—	—	—	—	34,3
Donaciones y contribuciones	1 688,5	1 949,5	—	—	—	—	—	1 949,5
Total	18 078,2	18 544,1	—	—	—	—	—	18 544,1

Cuadro 27.18

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (CP), 15 SG (OC)
Redistribución (geográfica)	—	1 P-4 y 1 P-3 en el subprograma 4
Propuestos para 2023	72	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 4 D-1, 11 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 P-2/1, 2 SG (CP), 15 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

Cuadro 27.19

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
SSG	1	—	—	—	—	1
D-2	3	—	—	—	—	3
D-1	4	—	—	—	—	4
P-5	11	—	—	—	—	11
P-4	16	—	—	—	—	16
P-3	14	—	—	—	—	14
P-2/1	5	—	—	—	—	5
Subtotal	55	—	—	—	—	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	2	—	—	—	—	2
SG (OC)	15	—	—	—	—	15
Subtotal	17	—	—	—	—	17
Total	72	—	—	—	—	72

27.92 En los cuadros 27.20 a 27.22 y en la figura 27.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

27.93 Como se indica en los cuadros 27.20 (1) y 27.21 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 18.544.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja cambios que no entrañan costos respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 27.20

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje		
A. Dirección y gestión ejecutivas									
1. Dirección y gestión ejecutivas	1 915,5	1 901,7	–	–	–	–	–	1 901,7	
2. Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria	1 891,3	2 116,9	–	–	–	–	–	2 116,9	
Subtotal, A	3 806,8	4 018,6	–	–	–	–	–	4 018,6	

Parte VI Asistencia humanitaria

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
B. Programa de trabajo								
1. Políticas y análisis	526,8	653,5	—	—	—	—	—	653,5
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	5 561,6	5 722,0	—	—	—	—	—	5 722,0
3. Reducción del riesgo de desastres	1 309,8	1 341,4	—	—	—	—	—	1 341,4
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	3 522,5	3 314,7	—	—	(27,9)	(27,9)	(0,8)	3 286,8
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	1 794,1	1 782,4	—	—	—	—	—	1 782,4
Subtotal, B	12 714,8	12 814,0	—	—	(27,9)	(27,9)	(0,2)	12 786,1
C. Apoyo al programa	1 556,5	1 711,5	—	—	27 9	27 9	1 6	1 739,4
Subtotal, 1	18 078,2	18 544,1	—	—	—	—	—	18 544,1

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 474,9	8 099,1	(203,3)	25	7 895,8
B. Programa de trabajo					
1. Políticas y análisis	938,2	1 034,9	—	—	1 034,9
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia ^a	226 230,6	257 443,9	2033	0,1	257 647,2
3. Reducción del riesgo de desastres	39 623,7	59 327,0	(9 254,0)	(15,6)	50 073,0
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	23 752,8	26 153,2	—	—	26 153,2
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	16 639,1	17 961,1	—	—	17 961,1
Subtotal, B	307 184,4	361 920,1	(9 050,7)	(2,5)	352 869,4
C. Apoyo al programa	22 788,3	26 974,5	—	—	26 974,5
Subtotal, 2	332 447,6	396 993,7	(9 254,0)	(2,3)	387 739,7
Total	350 525,8	415 537,8	(9 254,0)	(2,2)	406 283,8

^a Excluye las consignaciones estimadas (1.300 millones de dólares en 2023) para financiar los fondos mancomunados para países concretos y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia que son utilizados por las entidades de las Naciones Unidas y ajenas a la Organización para apoyar la acción humanitaria y las actividades de respuesta en situaciones de emergencia humanitaria y las actividades de socorro.

Cuadro 27.21

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Aprobados	Cambios			Total	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Dirección y gestión ejecutivas	8	–	–	–	–	8
B. Programa de trabajo						
1. Políticas y análisis	3	–	–	–	–	3
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	26	–	–	–	–	26
3. Reducción del riesgo de desastres	1	–	–	–	–	1
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	17	–	–	–	–	17
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	10	–	–	–	–	10
Subtotal, B	57	–	–	–	–	57
C. Apoyo al programa	7	–	–	–	–	7
Subtotal, 1	72	–	–	–	–	72

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambio	2023 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	13	(1)	12
B. Programa de trabajo			
1. Políticas y análisis	4	–	4
2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	1 787	1	1 788
3. Reducción del riesgo de desastres	116	–	116
4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	106	–	106
5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	67	–	67
Subtotal, B	2 080	1	2 081
C. Apoyo al programa	92	–	92
Subtotal, 2	2 185	–	2 185
Total	2 257	–	2 257

Cuadro 27.22

Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

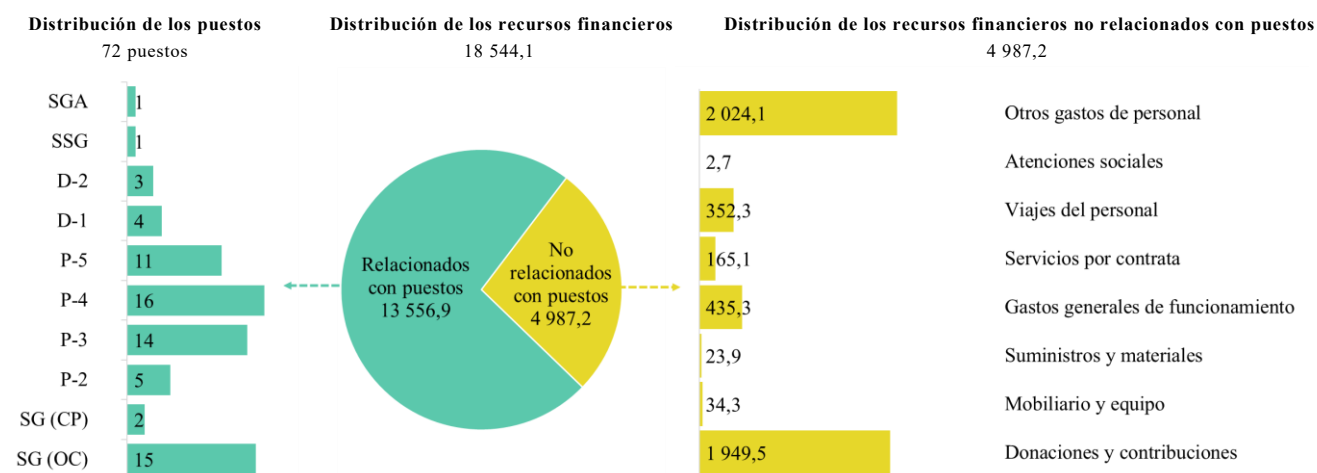
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	13 642,2	13 584,8	–	–	(27,9)	(27,9)	(0,2)	13 556,9
No relacionados con puestos	4 436,0	4 959,3	–	–	27 9	27 9	0,6	4 987,2
Total	18 078,2	18 544,1	–	–	–	–	–	18 544,1
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	55	55	–	–	–	–	–	55
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	17	17	–	–	–	–	–	17
Total	72	72	–	–	–	–	–	72

Figura 27.XI

Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

27.94 Según se muestra en el cuadro 27.20 1), se proponen los siguientes cambios en los recursos, que no tienen incidencia en los costos:

- Subprograma 4, Servicios de apoyo en casos de emergencia.** La disminución de 27.900 dólares en los recursos relacionados con puestos se debe a la redistribución (geográfica)

propuesta de dos Oficiales de Asuntos Humanitarios de Ginebra (un P-4 y un P-3) en Estambul (véase el anexo II);

- b) **Apoyo al programa.** El aumento de 27.900 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento se destinará a sufragar el equipo de comunicaciones de seguridad para atender el aumento de la actividad de la red y las necesidades de seguridad de las oficinas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Recursos extrapresupuestarios

- 27.95 Como se indica en los cuadros 27.20 2) y 27.21 2), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie. En 2023, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 387.739.700 dólares, sufragarían 2.185 puestos, según se muestra en el cuadro 27.21 2). Los recursos apoyarían las actividades de asistencia humanitaria y de reducción del riesgo de desastres, tal y como se detalla en los distintos componentes y subprogramas. Las contribuciones en especie previstas sufragarían locales de ocupación gratuita por un valor estimado de 158.300 dólares y asistencia técnica y servicios de expertos por un valor estimado de 345.400 dólares. Los recursos extrapresupuestarios representan el 95,4 % del total de recursos de esta sección.
- 27.96 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

1. Dirección y gestión ejecutivas

- 27.97 El componente de dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comprende la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, la Oficina del Subsecretario General y Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia y el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria. La Oficina del Secretario General Adjunto supervisa la Dependencia de Desplazados Internos. La Oficina del Subsecretario General supervisa las actividades de evaluación de la Sección de Evaluación y Supervisión, la Dependencia de Género, la Subdivisión de Políticas, la Subdivisión de Operaciones y Promoción, la Subdivisión de Coordinación, la Subdivisión de Gestión de la Información, la Oficina Ejecutiva, las oficinas regionales, las oficinas sobre el terreno y las oficinas de los Asesores Regionales, y la División de Financiación Humanitaria y Movilización de Recursos.
- 27.98 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:
 - a) Proporcionar la dirección, la gestión y la orientación de política generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra y sobre el terreno, incluido el liderazgo en la coordinación de la respuesta general de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias humanitarias;
 - b) Utilizar la diplomacia humanitaria con los Gobiernos de los países afectados, entre otras cosas, con objeto de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria;
 - c) Supervisar al personal responsable de la coordinación humanitaria sobre el terreno y gestionar las operaciones sobre el terreno;
 - d) Liderar las funciones relacionadas con las finanzas de las actividades humanitarias y la movilización de recursos, gestionar los servicios de emergencias en nombre del sistema de las Naciones Unidas y coordinarse con los Estados Miembros, los donantes y los asociados;

- e) Facilitar la labor del Comité Permanente entre Organismos relacionada con la formulación de políticas y la promoción en el sector humanitario;
- f) Actuar como principal asesor del Secretario General en cuestiones humanitarias y cooperar estrechamente con otras oficinas de la Organización para planificar y coordinar las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en situaciones de crisis;
- g) Vigilar, con el consentimiento de los países vecinos pertinentes de la República Árabe Siria, la carga de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución;
- h) Ayudar al Coordinador del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios en la dirección, gestión y supervisión generales de las oficinas de Nueva York y Ginebra, así como en el apoyo a la coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno;
- i) Interactuar con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, las ONG y los organismos humanitarios operacionales, y también con los departamentos de la Secretaría cuyas responsabilidades abarcan actividades de mantenimiento de la paz y asuntos políticos y económicos, para facilitar respuestas conjuntas cuando procedan;
- j) Ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos, y sustituir al Coordinador del Socorro de Emergencia cuando se ausente;
- k) Proporcionar asesoramiento estratégico sobre cuestiones de desplazados internos y colaborar con los asociados pertinentes para impulsar la aplicación del programa de acción del Secretario General en materia de desplazamientos internos, entre otras cosas integrando el Grupo Directivo sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos y ocupando la copresidencia de la plataforma mundial de múltiples interesados sobre los desplazamientos internos (GP2.0);
- l) Gestionar y coordinar las evaluaciones internas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las evaluaciones interinstitucionales, prestar servicios de secretaría y presidir el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, y coordinar la supervisión externa a fin de velar por que la organización aplique las recomendaciones de las auditorías y evaluaciones;
- m) Coordinar y dirigir la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre la igualdad de género en la acción humanitaria y la respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia, fortalecer las capacidades y proporcionar orientación técnica, apoyo y formación en materia de género, mediante, entre otras cosas, su comunidad de práctica sobre el género, abogar por un mejor análisis de género y apoyar la labor de la Oficina para integrar la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo de programación humanitaria.

27.99 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 6 del ODS 12, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en sus ciclos de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. También está desarrollando un sistema de gestión ambiental para la protección del medio ambiente y el clima. En el marco de ese sistema, la Oficina está elaborando una estrategia de acción ambiental y climática, una política y un panel de información y análisis. Entre las iniciativas puestas en marcha en los países cabe destacar los procesos de gestión de residuos que promueven el reciclaje, la reducción del uso de productos de plástico desechables y la prestación constante de orientación a los países sobre la realización de evaluaciones del impacto ambiental en la acción humanitaria y la integración de las consideraciones ambientales y climáticas en la programación.

27.100 En 2023, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios medirá y notificará sistemáticamente el desempeño ambiental utilizando su sistema de gestión ambiental. La Oficina llevará un registro de los efectos ambientales de sus programas y operaciones; y tratará de reducir los impactos ambientales adversos y de mantener la neutralidad climática mediante diversas iniciativas, por

ejemplo utilizar en mayor medida las videoconferencias y otras modalidades de reunión a distancia, realizar evaluaciones sistemáticas del parque automotor para que los vehículos solo se sustituyan en caso necesario y mudarse a instalaciones compartidas para reducir la huella ambiental cuando ello no entrañe riesgo, resulte práctico y respete los principios humanitarios.

- 27.101 En el cuadro 27.23 se informa sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Se pide a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas de vigilancia. No obstante, los efectos de la COVID-19 y las restricciones conexas a los viajes en 2021 limitaron la capacidad de cumplir los requisitos de la política de reserva anticipada de pasajes de avión, a raíz de lo cual la tasa de cumplimiento fue inferior. Las tasas de cumplimiento se comprueban una vez por trimestre y se facilitan estadísticas y tendencias a los administradores. En 2023, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios continuará aplicando las medidas siguientes para aumentar la tasa de cumplimiento de la política para los pasajes de avión: a) planificación y designación de los viajeros con antelación; b) planificación anticipada de la incorporación del personal implantando medidas de contingencia (p. ej., solicitando los visados con antelación); y c) comunicación con el personal y los administradores para concienciarlos del requisito.

Cuadro 27.23

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	68	22	16	100	100

- 27.102 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.901.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 27.24 y en la figura 27.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 27.24

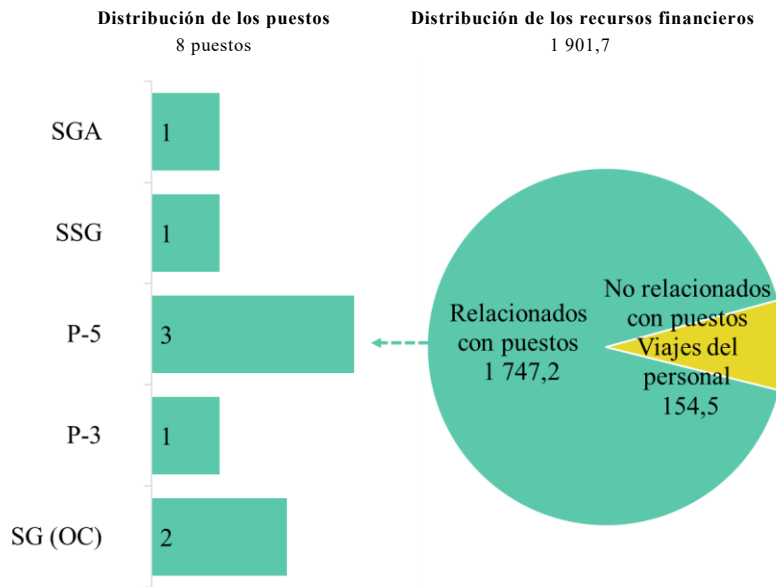
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 743,5	1 747,2	—	—	—	—	—	1 747,2
No relacionados con puestos	172 0	154 5	—	—	—	—	—	154 5
Total	1 915,5	1 901,7	—	—	—	—	—	1 901,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	—	—	—	—	—	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 27.XII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

27.103 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 7.895.800 dólares, sufragarían 12 puestos (2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos apoyarían al Secretario General Adjunto y al Subsecretario General en el cumplimiento de sus funciones de proporcionar dirección y orientación política generales, de facilitar el acceso a zonas donde existen emergencias para la rápida prestación de asistencia humanitaria, y celebrar consultas con la comunidad de donantes y otros Estados interesados sobre cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria de emergencia. Los recursos también servirían para respaldar la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional a los desastres y emergencias, para apoyar al Coordinador del Socorro de Emergencia en la utilización de la diplomacia humanitaria con los Gobiernos de los países afectados, y para prestar servicios a las reuniones interinstitucionales, a las reuniones del Comité Permanente entre Organismos y sus grupos de trabajo y a las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios. La disminución de 203.300 dólares se debe a la redistribución de un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) al subprograma 2 por la supresión de la Dependencia de Desarrollo Institucional.

2. Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria

- 27.104 El Consejo de Seguridad definió el cometido y las funciones del Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria en su resolución [2165 \(2014\)](#), en la que autorizó a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución a utilizar los cruces fronterizos sirios de Bab al-Salam y Bab al-Hawa (Turquía), Al-Yarubiya (Iraq) y Al-Ramza (Jordania), a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegase a las personas necesitadas en toda la República Árabe Siria por las rutas más directas, con notificación a las autoridades sirias.
- 27.105 El Mecanismo vigila, con el consentimiento de los países vecinos interesados de la República Árabe Siria, la carga de todos los envíos de socorro humanitario de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución en las instalaciones pertinentes de la Organización, y toda apertura posterior de esos envíos por las autoridades aduaneras de los países vecinos que controlen su entrada en la República Árabe Siria a fin de confirmar la naturaleza humanitaria de los

envíos de socorro. A raíz de la decisión de excluir los pasos fronterizos de Al-Ramza, Al-Yarubiya y Bab al-Salam de la lista de pasos autorizados, que el Consejo de Seguridad adoptó en sus resoluciones [2504 \(2020\)](#) y [2533 \(2020\)](#) y reafirmó por última vez en su resolución [2585 \(2021\)](#), los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución dependen del paso fronterizo de Bab al-Hawa para enviar asistencia humanitaria a la República Árabe Siria hasta el 10 de julio de 2022. En consecuencia, el Mecanismo supervisa la carga de los envíos de socorro de las Naciones Unidas y su paso a la República Árabe Siria a través de ese cruce exclusivamente, proporciona informes mensuales al Consejo e informa periódicamente, al menos cada 60 días, sobre la aplicación de las resoluciones. El último informe ([S/2021/1029](#)) está fechado el 15 de diciembre de 2021. El Mecanismo está compuesto por la Oficina del Jefe, el Equipo de Vigilancia y la Dependencia de Apoyo y Seguridad, que tienen su sede en Gaziantep (Turquía), y cuenta con el apoyo de un Oficial de Enlace en Nueva York.

- 27.106 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria para 2023 en este componente ascienden a 2.116.900 dólares e incluyen 16 plazas de personal temporario general (1 D-1, 2 P-4, 3 P-3, 3 P-2, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 de contratación local) y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Los recursos propuestos no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 27.25 y en la figura 27.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos.

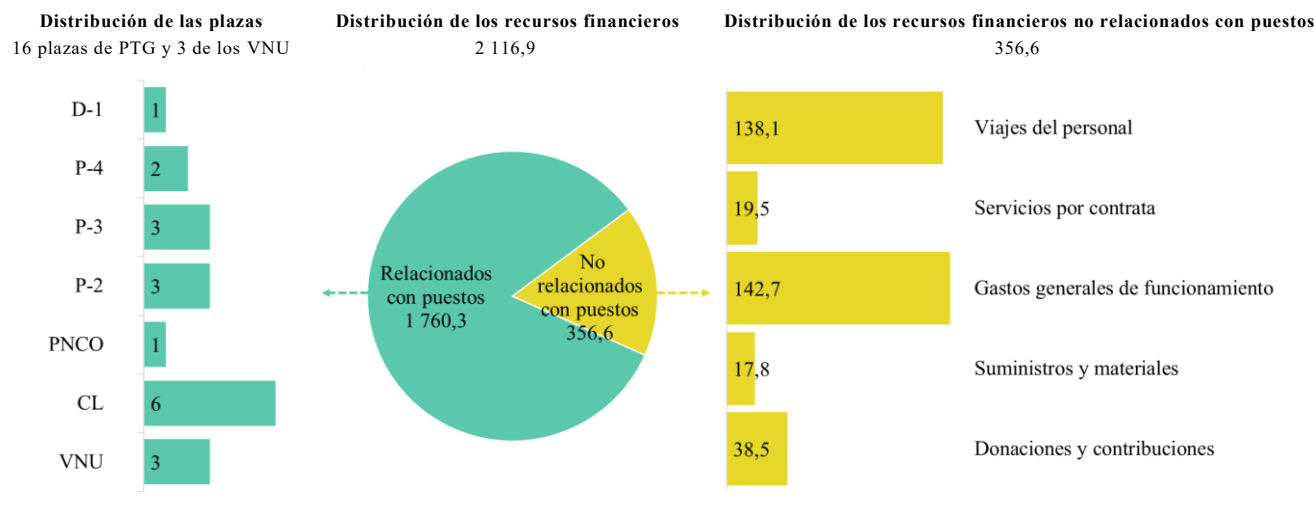
Cuadro 27.25

Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos	1 891,3	2 116,9	—	—	—	—	—	2 116,9
Total	1 891,3	2 116,9	—	—		—	—	2 116,9
Personal temporario general por categoría y VNU								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	—	—	—	—	—	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		7	—	—	—	—	—	7
VNU		3	—	—	—	—	—	3
Total		19	—	—	—	—	—	19

Figura 27.XIII
Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
 (Número de plazas/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

Subprograma 1 Políticas y análisis

27.107 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 653.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 27.26 y en la figura 27.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

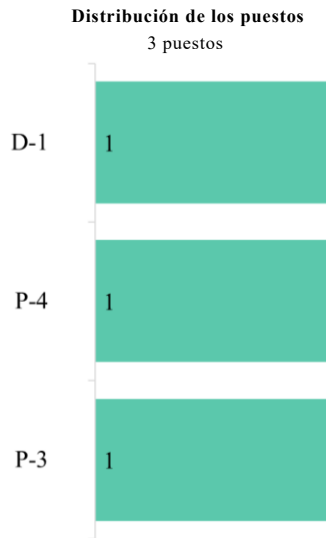
Cuadro 27.26

Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	526,8	653,5	—	—	—	—	—	653,5
Total	526,8	653,5	—	—	—	—	—	653,5
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 27.XIV
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos)



Recursos extrapresupuestarios

27.108 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 1.034.900 dólares, sufragarían 4 puestos (2 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían a sufragar la prestación de servicios de reuniones, seminarios, talleres y actividades de capacitación concebidos para mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria. También se destinarían a materiales técnicos, como documentos estratégicos, herramientas de política y notas orientativas para los organismos humanitarios, que contribuirán a fortalecer y perfilar un programa de políticas humanitarias, así como a lograr avances en el programa de protección de los civiles en el Consejo de Seguridad. Sufragarían además la elaboración de evaluaciones sobre el acceso en casos de crisis humanitarias y la organización de actos con instituciones académicas y ONG para promover la asistencia humanitaria y establecer y mantener el acceso humanitario.

Subprograma 2
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

27.109 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 5.722.000 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En los cuadros 27.27 y en la figura 27.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 27.27

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

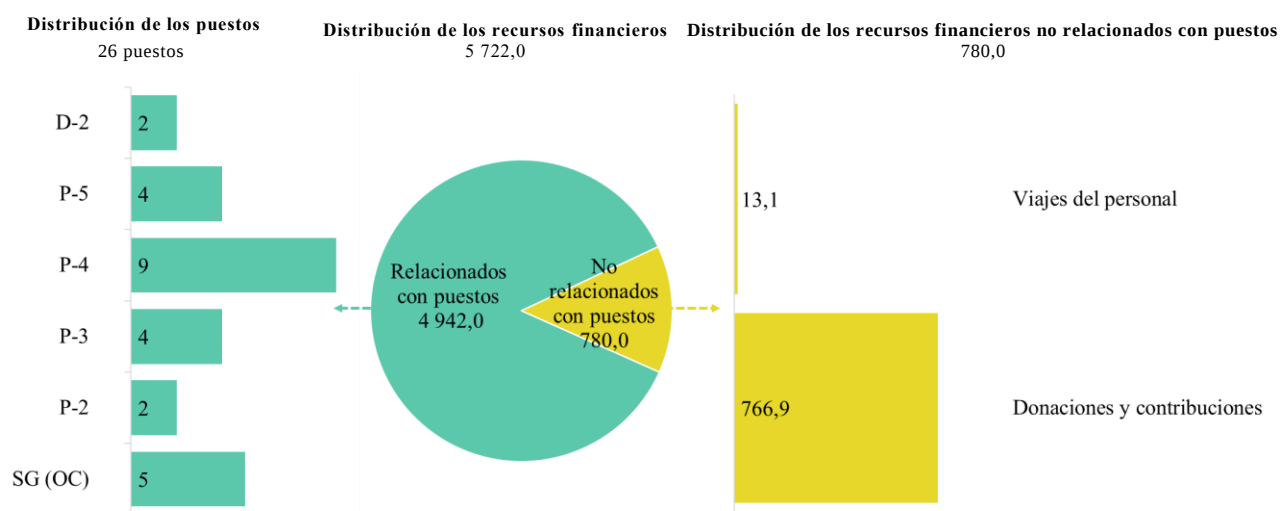
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Puestos	4 941,5	4 942,0	—	—	—	—	4 942,0
No relacionados con puestos	620,1	780,0	—	—	—	—	780,0
Total	5 561,6	5 722,0	—	—	—	—	5 722,0
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		21	—	—	—	—	21
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	—	—	—	—	5
Total		26	—	—	—	—	26

Figura 27.XV

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 27.110 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma se estiman en 257.647.200 dólares y permitirían sufragar 1.788 puestos (30 D-1, 74 P-5, 212 P-4, 229 P-3, 24 P-2, 529 puestos nacionales del Cuadro Orgánico, 26 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 664 de contratación local)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos sufragarían la prestación de servicios a reuniones, seminarios, talleres y actividades de capacitación para garantizar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna a fin de aliviar el sufrimiento de las personas en los desastres naturales y las emergencias complejas. También se destinarían a actividades de consulta, asesoramiento y promoción para apoyar la planificación eficaz de futuras emergencias y desastres naturales y reforzar los arreglos de financiación para imprevistos. Con esos recursos se

seguiría apoyando al Coordinador del Socorro de Emergencia en la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional a las emergencias complejas y los desastres naturales. Ello entraña la creación de una financiación más previsible que permita responder con prontitud a las crisis que surjan o que se agraven rápidamente, en particular mediante el fortalecimiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y otros mecanismos de fondos mancomunados, el fortalecimiento de la coordinación humanitaria sobre el terreno y el fortalecimiento de las actividades de preparación, en particular mediante el análisis de las repercusiones humanitarias del cambio climático. También se utilizarían recursos extrapresupuestarios para financiar reuniones de donantes, en particular consultas y reuniones informativas oficiales con los Estados Miembros sobre situaciones de emergencia específicas y la financiación de las necesidades humanitarias, tramitar subvenciones del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia destinadas a emergencias nuevas o prolongadas, gestionar la lista de posibles candidatos a coordinador residente y coordinador de asuntos humanitarios, realizar misiones de evaluación humanitaria y de configuración de la estrategia para examinar las necesidades humanitarias y formular las estrategias de respuesta que corresponda, apoyar misiones interinstitucionales de evaluación y configuración de la estrategia con el fin de examinar los arreglos de coordinación sobre el terreno, impartir capacitación a los asociados humanitarios sobre el ciclo de los programas de asistencia humanitaria, y preparar materiales técnicos sobre el procedimiento de llamamientos unificados. El aumento de 203.300 dólares se debe a la redistribución de un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) de la dirección y gestión ejecutivas debido a la supresión de la Dependencia de Desarrollo Institucional.

Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres

- 27.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.341.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 27.28 y en la figura 27.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 27.28

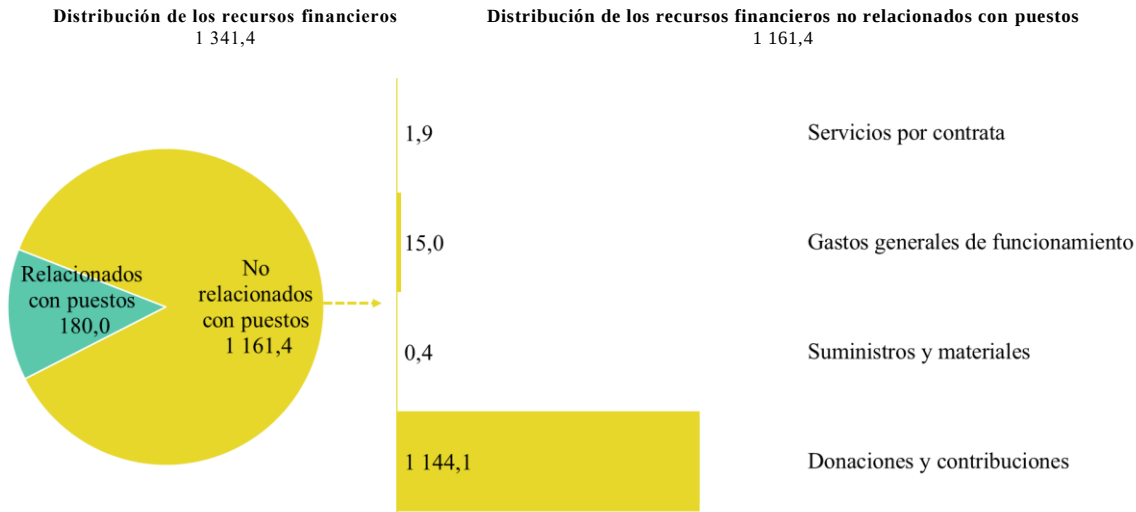
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	230 5	180 0	—	—	—	—	—	180 0
No relacionados con puestos	1 079,3	1 161,4	—	—	—	—	—	1 161,4
Total	1 309,8	1 341,4	—	—	—	—	—	1 341,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
D-1		1	—	—	—	—	—	1
Total		1	—	—	—	—	—	1

Figura 27.XVI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

27.112 La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres recibe contribuciones extrapresupuestarias que complementan los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de su mandato. Los recursos extrapresupuestarios previstos para 2023 (50.073.000 dólares) se destinarían principalmente a actividades de asistencia técnica, desarrollo de la capacidad y orientación normativa para apoyar la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y permitirían sufragar 116 puestos (1 Subsecretario General, 1 D-2, 3 D-1, 11 P-5, 27 P-4, 33 P-3, 2 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 13 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 17 de contratación local y 7 de personal nacional del Cuadro Orgánico), así como necesidades no relacionadas con puestos. El nivel de recursos estimado para 2023 refleja el nivel previsto de contribuciones voluntarias para el mantenimiento de actividades extrapresupuestarias, conforme al programa de trabajo para 2022-2023 de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. La disminución de 9.254.000 dólares se debe principalmente a la supresión de recursos destinados a la séptima reunión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Indonesia en mayo de 2022. Esta Plataforma se reúne cada tres años.

Subprograma 4
Servicios de apoyo en casos de emergencia

27.113 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.286.800 dólares y reflejan una disminución de 27.900 dólares respecto de la consignación para 2022. La disminución propuesta se explica en el párrafo 27.94 a). En el cuadro 27.29 y en la figura 27.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 27.29

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

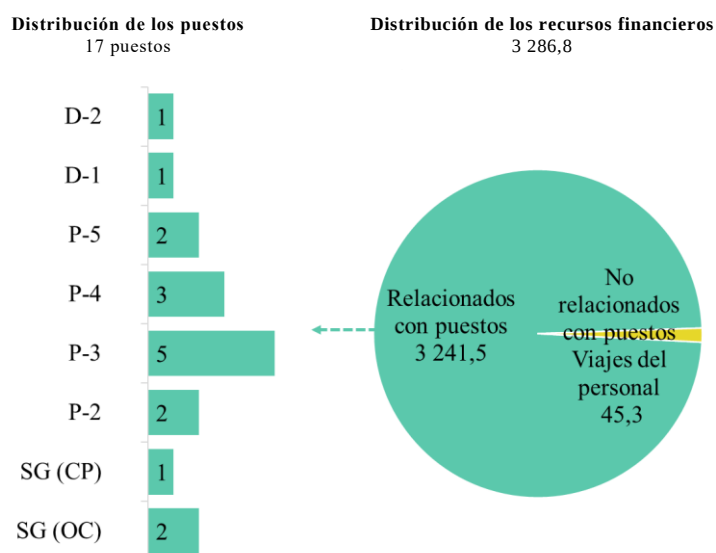
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 482,4	3 269,4	—	—	(27,9)	(27,9)	(0,9)	3 241,5
No relacionados con puestos	40,1	45,3	—	—	—	—	—	45,3
Total	3 522,5	3 314,7	—	—	(27,9)	(27,9)	(0,8)	3 286,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		14	—	—	—	—	—	14
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		17	—	—	—	—	—	17

Figura 27.XVII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

**Recursos extrapresupuestarios**

- 27.114 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 26.153.200 dólares, sufragarían 106 puestos (2 D-1, 11 P-5, 35 P-4, 26 P-3, 2 P-2, 10 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 17 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 3 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se destinarían a seminarios, talleres y actividades de capacitación para agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales. También servirían para financiar actividades de fomento de la capacidad, incluidas las relativas a la metodología de búsqueda y salvamento, con las que promover la adhesión de los países en desarrollo y propensos a los desastres a las redes de respuesta en casos

de emergencia. Además, con esos recursos se reforzarían las iniciativas de interoperabilidad entre los mecanismos de respuesta nacionales, regionales e internacionales con miras a lograr una asistencia internacional más integrada en apoyo de los Estados Miembros afectados por desastres naturales.

Subprograma 5 Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

27.115 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.782.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 27.30 y en la figura 27.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 27.30
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 794,1	1 782,4	—	—	—	—	—	1 782,4
Total	1 794,1	1 782,4	—	—	—	—	—	1 782,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		10	—	—	—	—	—	10

Figura 27.XVIII
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos)



Recursos extrapresupuestarios

- 27.116 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 17.961.100 dólares, sufragarían 67 puestos (1 D-1, 5 P-5, 20 P-4, 20 P-3, 1 P-2, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 8 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían defender los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario y proporcionar información oportuna y fiable sobre las emergencias y los desastres naturales que se produzcan, mediante, entre otras cosas, la ampliación de las redes, la cobertura y el alcance.

Apoyo al programa

- 27.117 La Oficina Ejecutiva se compone de la Sección de Recursos Humanos, la Sección de la Cadena de Suministro y las Adquisiciones, la Dependencia de Deber de Diligencia, Formación y Desarrollo y Bienestar del Personal y la Sección de Planificación Estratégica, Presupuesto y Finanzas.
- 27.118 La Oficina Ejecutiva supervisa la administración de los recursos financieros, los recursos humanos, la adquisición de bienes y servicios y los aspectos de administración general, y ayuda al personal directivo superior a formular políticas e instrucciones, en particular sobre gestión financiera, planificación de la fuerza de trabajo, confección de listas de candidatos, deber de diligencia, formación, desarrollo, bienestar del personal, gestión del riesgo institucional, planificación de la continuidad de las operaciones, registro de riesgos y controles internos. También coordina los presupuestos por programas de los departamentos y las presentaciones a los órganos legislativos. La Oficina Ejecutiva seguirá mejorando la vigilancia financiera y las previsiones de recursos necesarios para futuros presupuestos, administrando y utilizando eficazmente los recursos, compilando e intercambiando información sobre el terreno y asegurándose de que se notifiquen con exactitud y puntualidad las transacciones financieras. En el marco de estas actividades, la Oficina Ejecutiva procurará siempre que su apoyo administrativo esté más orientado a los servicios y los clientes.
- 27.119 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.739.400 dólares y reflejan un aumento de 27.900 dólares respecto de la consignación para 2022. El aumento propuesto se explica en el párrafo 27.94 b). En el cuadro 27.31 y en la figura 27.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 27.31

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

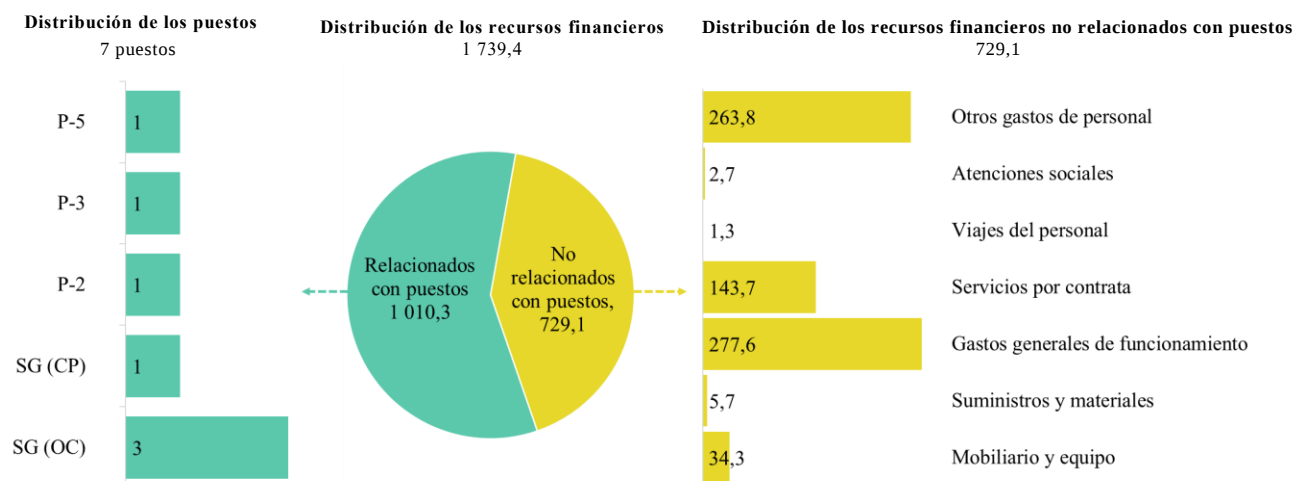
	Cambios							2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	923,3	1 010,3	—	—	—	—	—	1 010,3
No relacionados con puestos	633,2	701,2	—	—	27,9	27,9	4,0	729,1
Total	1 556,5	1 711,5	—	—	27,9	27,9	1,6	1 739,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
Total		7	–	–	–	–	7

Figura 27.XIX

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 27.120 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 26.974.500 dólares, sufragarían 92 puestos (1 D-1, 2 P-5, 18 P-4, 32 P-3, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 31 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 5 de contratación local), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Con esos medios el componente supervisaría la administración de los recursos financieros y los recursos humanos y la administración general de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Anexo I

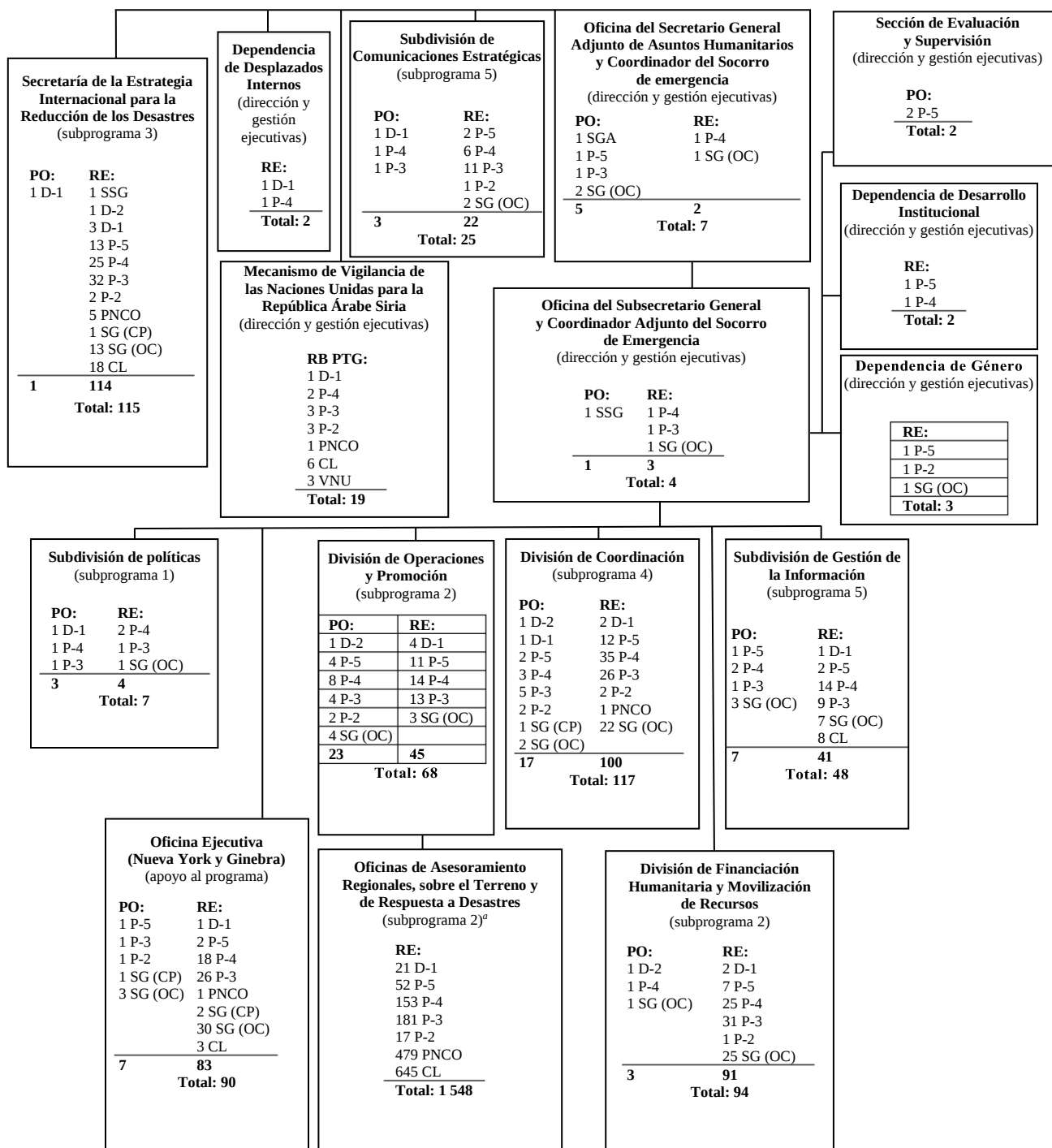
Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A continuación se presentan dos gráficos con el organigrama de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El gráfico A muestra el organigrama aprobado para 2022, que figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 27\)](#). En el gráfico B se presenta el organigrama propuesto para 2023.

Justificación de los cambios propuestos

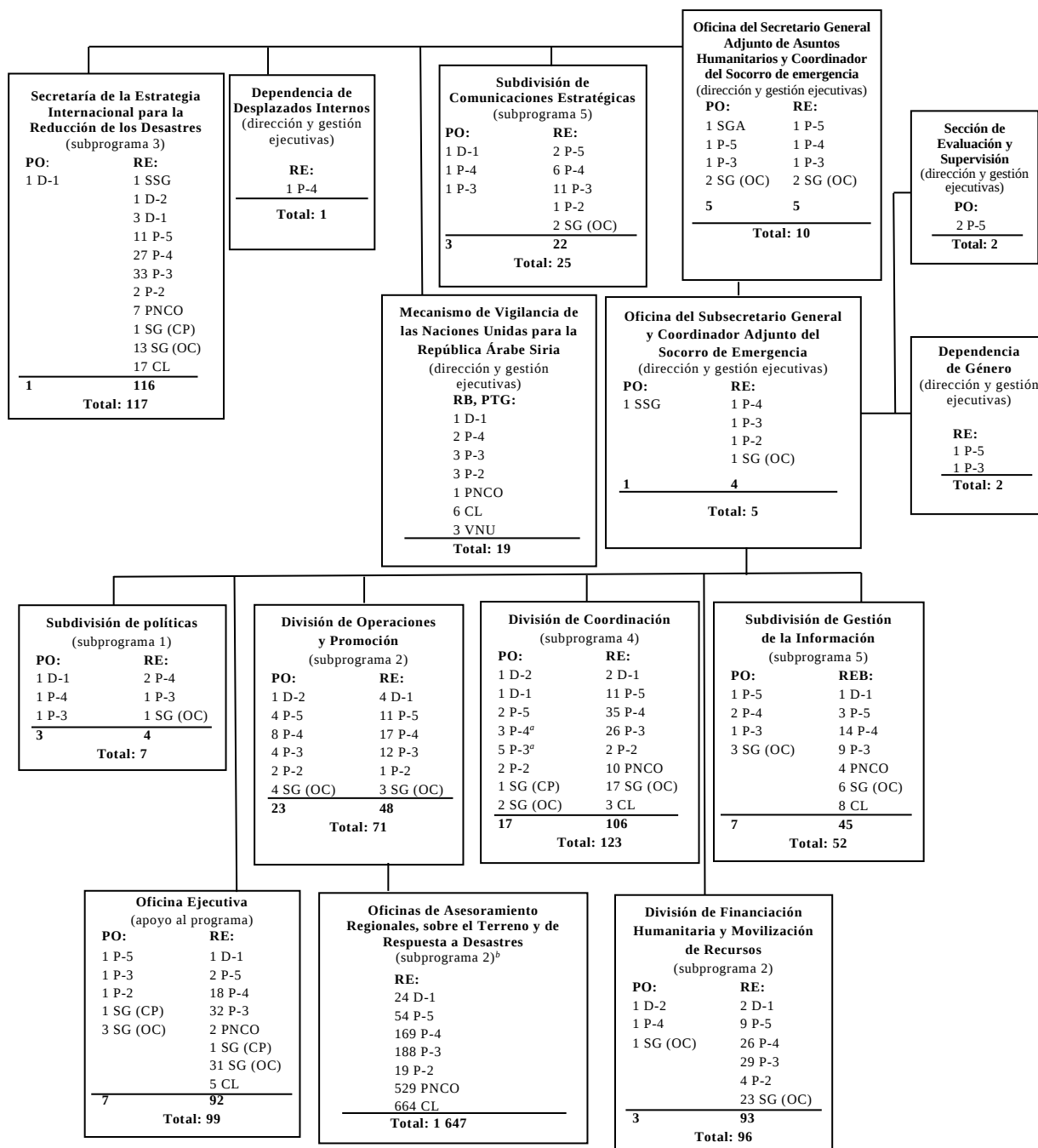
La Dependencia de Desarrollo Institucional, que tenía dos puestos financiados con fondos extrapresupuestarios (un P-5 y un P-4), se suprimió en noviembre de 2021 a raíz de la reorganización de las necesidades operativas. Un Oficial de Asuntos Humanitarios (P-5) se redistribuyó en el componente de dirección y gestión ejecutivas de la Oficina del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia para seguir apoyando al Secretario General Adjunto y al Subsecretario General en diversas cuestiones humanitarias, como las funciones de desarrollo institucional y los exámenes estructurales. Otro Oficial de Asuntos Humanitarios (P-4) se redistribuyó en la División de Operaciones y Promoción para atender necesidades adicionales del subprograma 2.

A. Organigrama y distribución de puestos aprobados para 2022



^a Se incluyen las plazas de contratación local en las oficinas exteriores (personal nacional del Cuadro Orgánico y contratación local) administradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en nombre de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

B. Organigrama y distribución de puestos propuestos para 2023



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, PTG = personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Las redistribuciones (geográficas) propuestas, que se explican en el párrafo 27.94, son competencia orgánica exclusiva de las Oficinas Regionales y no entrañan cambios de organigrama.

^b Se incluyen las plazas de contratación local en las oficinas exteriores (personal nacional del Cuadro Orgánico y contratación local) administradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en nombre de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

Componente/subprograma	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Subprograma 4	– P-4 – P-3		Redistribución (geográfica) de 2 puestos de Oficial de Asuntos Humanitarios de Ginebra (1 P-4 y 1 P-5) en Estambul	Para atender la creciente demanda de apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre el terreno y ayudar a la Oficina a ser más eficaz y descentralizada y a centrarse en el terreno. La redistribución de ambos puestos reforzaría las capacidades de planificación política y estratégica y las capacidades de formación en Estambul, y permitiría que el Servicio de Coordinación Civil-Militar apoyase a sus clientes con mayor eficacia al poder planificar y responder mejor gracias a una mayor proximidad al terreno. Las redistribuciones (geográficas) propuestas son competencia orgánica exclusiva de las Oficinas Regionales (véase el anexo I) y no entrañan cambios de posición de los puestos en el organigrama.